



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 22a. SESION ORDINARIA – 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CANTERO, Pamela  
CIVITELLA, Ana Concepción  
ESPINA, Soledad  
GHIGLIANI, María Gisela  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMON, Julián  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
MORINI, Rafael  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
SARTOR, Aloma  
URSINO, Roberto Francisco  
VILLALBA, Ramiro  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJALES AUSENTES

PAREDES, José Luis  
SERRA, Luis Fernando

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
  - II - Proyectos Presentados.(P.7)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.9)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.10)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza convalidando

el acta acuerdo entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White, Exp. 1.107-HCD-2012.(P.26)

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza aceptando oferta única para la construcción de la obra de cordón cuneta y dos triángulos en calle Kloosterman, Exp. 163-HCD-2008.(P.27)

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de comunicación solicitando la realización de distintos trabajos en el Parque de Mayo, Exp. 1.101-HCD-2012.(P.27)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución convocando a las juventudes políticas de la ciudad a una reunión especial para debatir el proyecto de ley para habilitar a votar a mayores de 16 años, Exp. 1.171-HCD-2012.(P.11)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento, nivelación de las calles de tierra y limpieza de los cordones del Barrio Latino, Exp. 1.157-HCD-2012.(P.21)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación en el Presupuesto Municipal 2012 la obra extensión de red de gas en calle Güemes entre La Arcada y Manzana de Las Luces, Exp. 1.158-HCD-2012.(P.22)

IV - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que realice el relevamiento de la infraestructura escolar en el establecimiento del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.168-HCD-2012.(P.22)

V - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires proceda a la instala-

ción de luminarias de iluminación en el perímetro de los establecimientos educativos del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.169-HCD-2012.(P.22)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Directorio de ABSA remita a este Honorable Cuerpo los balances aprobados de los últimos dos años, Exp. 1.165-HCD-2012.(P.22)

VII - Proyecto de resolución solicitando informes al Secretario de Obras Públicas y a la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante sobre el total de cuerdas a pavimentar, Exp. 1.166-HCD-2012.(P.23)

VIII - Proyecto de resolución solicitando la remisión de copia de ampliación de denuncia que tramita por ante la UFI N° 18, IPP 9040/2012 el señor Fiscal Federal Doctor Antonio Horacio Castaño, Exp. 1.175-HCD-2012.(P.24)

IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la plantación de especies arbóreas en la Plaza de Los Lápices, Exp. 1.179-HCD-2012.(P.25)

X - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la obra "Quinteto nocturno concertante", Exp. 938-HCD-2012.(P.25)

XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las primeras jornadas institucionales sobre adultos mayores, Exp. 1.081-HCD-2012.(P.25)

XII - Proyecto de resolución expresando la profunda preocupación de este Honorable Cuerpo ante la posibilidad de cierre de alrededor de treinta empresas productoras de bio-combustible en nuestro país, Exp. 1.068-HCD-2012.(P.25)

XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Misioneros y Caseros de nuestra ciudad, Exp. 752-HCD-2012.(P.26)

- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.28)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre pago de alquiler de la propiedad ubicada en Moreno 9, Exp. 1.099-HCD-2012.(P.31)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informes al Tribunal de Falta sobre el estado de la causa 1-2011-54413 (habilitación municipal Centro de Jubilados Empleados de Comercio, Las Heras 216), Exp. 879-HCD-2010.(P.31)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición del cartel de la Feria de Artesanos, Exp. 1.016-HCD-2012.(P.31)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la poda de árboles ubicados en la calle 3 de febrero entre la numeración 3700-3800, Exp. 1.038-HCD-2012.(P.32)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando la oferta única en el marco de la Licitación Privada, para la adquisición de fosfato monoamónico, Exp. 974-HCD-2012.(P.)
- VI - Proyecto de ordenanza otorgando en carácter de excepción el incremento de altura máxima en un metro de edificación en el inmueble sito en calle Moreno 277, Exp. 772-HCD-2012.(P.)
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso instalación de motores, trailer y demás accesorios en el inmueble sito en vieytes 2246, Exp. 949-HCD-2012.(P.)
- VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "VI Congreso Argentino de Parasitología" y las "II Jornadas Bioquímicas del Sudoeste Bonaerense", Exp. 886-HCD-2012.(P.)
- IX - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro la obra pavimentación de

varias calles de Bahía Blanca (42 cuadras), Exp. 950-HCD-2012.

-Apéndice.(P.33)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los seis días del mes de septiembre de 2012, a la hora 12:45.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión. Le damos la bienvenida al equipo de enfermería, a la Licenciada Beatriz Ojeda, Gladis Anrique, Noelia Di Sanzo y Juan Figueroa; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Paredes y Serra; se incorpora la concejal suplente Pamela Cantero.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se ha entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 17, del día 2 de agosto de 2012.

Está para su consideración, la aprobación del Diario de Sesiones N° 16, del día 19 de julio de 2012.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, es para solicitar el adelantamiento del tratamiento del Exp. 816-HCD-2012, en virtud que están los compañeros presentes.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Es un despa-

cho de las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública, proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano al equipo de trabajo en lo referente a prácticas de enfermería del Hospital Municipal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar que por Secretaría se dé lectura a los fundamentos del mismo.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

“Visto: La gran tarea que ha desarrollado el equipo de trabajo compuesto por la Enfermera Beatriz Ojeda, la Licenciada Gladys Anrique, la Licenciada Noelia Di Sanzo y el Licenciado Juan Figueroa a lo largo de los últimos años, en función de optimizar la calidad de atención a los pacientes en lo referente a prácticas de enfermería en el Hospital General de Agudos Dr. Leonidas Lucero;

Y CONSIDERANDO:

Que el equipo mencionado participó del concurso denominado “Programa Buenas Prácticas de Enfermería para una Atención Más Segura”, organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, coordinado por la Subsecretaría de Planificación de la Salud de la Provincia de Buenos Aires dentro del Programa de Garantías de Calidad de Atención de la Salud.

Que dicha participación redundó en la obtención del Primer Premio a nivel regional dentro de enorme zona que abarca la Región Sanitaria I de la Provincia de Buenos Aires;

Que dicha distinción conllevó a que el equipo representara a la Región Sanitaria I de la Provincia de Buenos Aires, en el concurso a donde en aprobación distinguiendo su cometido se la certificó con la Mención Especial en la categoría Hospitales Municipales;

Que el esmerado quehacer de este grupo de trabajadores municipales, más allá de

enorgullecernos y enaltecer la notable tarea que han elegido para desarrollar, contribuye enormemente a mejorar la calidad de la salud de la ciudadanía de Bahía Blanca, hecho que amerita el reconocimiento de este H. Cuerpo.

Por todo lo explicitado, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

ARTICULO 1°: Otórgase Reconocimiento Ciudadano al equipo de trabajo compuesto por la Enfermera Beatriz Ojeda, la Licenciada Gladys Anrique, la Licenciada Noelia Di Sanzo y el Licenciado Juan Figueroa, quienes ha recibido distinciones a nivel Regional y Provincial por su gestión en función de optimizar la calidad de atención de los pacientes en lo referente a prácticas de enfermería en el Hospital General de Agudos Dr. Leonidas Lucero.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Hospital General de Agudos Dr. Leónidas Lucero, para su conocimiento.

ARTICULO 3°: De forma”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, de manera muy breve: este reconocimiento es poner a la vista de toda la ciudadanía el trabajo que hacen en forma cotidiana muchísimos profesionales de los equipos de Salud de la ciudad.

El Comité de Auditoría de Enfermería funciona desde el año 2006, y si bien el premio llega con la presentación del trabajo y todos los datos y el aprendizaje que han llevado en todos estos años, es de destacar la permanente capacitación de los cuatro profesionales que nos acompañan, la avidez por traer cursos, por seguir ofreciendo esos cursos, como uno que están llevando adelante ellos; no es momento ahora de leer los currículum, todos son profesionales que se han ido capacitando con esfuerzo, con sacrificio, y que realmente ponen en valor lo que en Salud nosotros llamamos “la seguridad del paciente”.

Hoy en medicina sabemos que si nosotros tenemos protocolos, que los cumplimos en todos esos pasos que se van diseñando, podemos asegurar el procedimiento; no

vamos a poder asegurar el resultado, pero si asegurar ese procedimiento, que es lo que va a traer seguridad para el paciente, y mejora la calidad en todos los procesos de atención, en este caso de nuestro Hospital Municipal.

Es un orgullo que el Hospital Municipal haya llegado a este lugar por el esfuerzo de estos cuatro trabajadores. Yo tuve el gusto de trabajar en algunas oportunidades con Juan, no con las otras chicas; más oportunidades he tenido de discusión y debate con Juan, arduo pero muy interesante, y siempre logrando consenso para poder plantar un mojón y seguir para adelante en todo lo que significa mejorar la calidad de la atención, que redundan en un beneficio para la comunidad de Bahía Blanca.

Así que para mí hoy estar como concejal y poder hacer este reconocimiento, y que me acompañen el resto de los concejales, es un gran placer.

Muchas gracias y los felicito.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, obviamente también sumarnos desde el Bloque del Frente de Integración Ciudadana a este reconocimiento.

Quiero decir también que ya hace más de un año este Concejo Deliberante había aprobado por unanimidad un proyecto de resolución que habíamos presentado por entonces, donde manifestábamos el beneplácito por el premio que ya habían obtenido el grupo de profesionales del Hospital Municipal vinculados al área de la Enfermería. En ese momento poníamos de relieve el compromiso de los profesionales de la Enfermería, algunos de ustedes fueron parte del premio a la Gestión de Calidad 2010 al que estoy haciendo referencia.

Decía que poníamos de manifiesto el compromiso diario de los profesionales, básicamente del área en la que se desempeñan ustedes, para mejorar la calidad de la atención de nuestro Hospital Municipal.

Obviamente para todos los bahienses, y en particular para los concejales, nos llena de orgullo que profesionales del ámbito público, del ámbito de la salud pública, sean reconocidos en este caso por premios, por otros estamentos gubernamentales.

El premio al que yo hago referencia tiene

que ver con trabajos que los profesionales de la enfermería presentaron en su momento, vinculados al seguimiento de pacientes al momento previo a la cirugía, con la intención de disminuir los riesgos que todo proceso conlleva para el paciente, y también hacían hincapié en el análisis de las causas de recambio de vías periféricas a nivel de sala.

Quiero decir finalmente, repetir que es un orgullo para Bahía Blanca contar con profesionales comprometidos, con profesionales que como ustedes día a día intentan aportar, incluso desde distintas miradas, como ha dicho la concejal preopinante, un granito de arena para que esta maquinaria del hospital público municipal, básicamente en particular por las virtudes que tiene el sistema de salud, en particular la del hospital, entonces es importante el aporte que ustedes hacen para mejorar la calidad de la atención de la salud.

Obviamente hay que resaltar la vocación, el esfuerzo que ustedes a diario ponen para que el sistema de salud bahiense mejore y prospere, y sea realmente una herramienta que le permita una mejor calidad de vida a los vecinos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en el mismo sentido desde la Unión Cívica Radical queremos agradecerle al Comité de Auditoría de Enfermería la presencia hoy en este Concejo, y obviamente es un honor para nosotros poder compartir con ustedes este reconocimiento que se les brinda en el día de hoy, que no es más que un simple reconocimiento al gran aporte social que ustedes realizan día a día, momento a momento en cada minuto que están trabajando y al lado del paciente que necesita, obviamente, un apoyo, una contención y el conocimiento científico que ustedes aportan.

Para nosotros el área de Salud es una de las más sensibles, y en este sentido el trabajo que realizan ustedes con verdadera vocación, con verdadera voluntad, con verdadero compromiso, es digno de valorarse, por eso compartimos con mucho orgullo este reconocimiento que se les entrega en el día de hoy.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también desde el bloque de Unión PRO expresar nuestro apoyo a este reconocimiento, este reconocimiento que lo entendemos no solamente como un reconocimiento a las personas a las que se lo estamos otorgando, sino también como un reconocimiento a la profesión.

Creemos en la profesión, creemos en la enfermería como uno de las partes fundamentales de lo que es un sistema de salud, y entendemos que a la hora de pensar y buscar las soluciones para ver cómo resolvemos como sociedad el ofrecer los servicios de salud de una manera que sean de calidad y eficientes para toda la ciudadanía, entendemos que debemos profundizar y aumentar la participación que tiene la profesión de la enfermería en todo este ámbito.

Así que por eso es un honor para nosotros poder estar en este ámbito reconociendo no sólo de manera personal a ustedes, sino también poniendo en valor la profesión que eligieron y agradecerlos por eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, ya se ha dicho todo, simplemente desde el Frente Amplio Progresista adherirnos a este reconocimiento, agradecerles por la tarea que realizan y llevan a cabo día a día, para que por lo menos la salud en Bahía Blanca esté cada día un poquitito mejor.

Agradecerles la tarea que realizan.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Les damos la palabra, si alguno de los profesionales quiere manifestar algo, lo puede hacer.

SR. FIGUEROA.- En primer lugar agradecer a todos por este reconocimiento, aclarar que no escuché una de las colegas que está presente, que es la Licenciada Marisa

Grosso, y una de las colegas está ausente, Beatriz Ojeda, por cuestiones personales.

Es una realidad que hoy Enfermería se empieza a reconocer en otro ámbito fuera de la salud. Nosotros venimos trabajando desde el año 2002 con una nueva gestión que se empezó a trabajar en el Hospital Municipal, una gestión que se empezó a trabajar en concurso, y se elaboró un proyecto y en ese proyecto en aquel momento nos llamó la atención qué significaba la gestión y qué significaba la auditoría. En realidad para todos nosotros era algo nuevo, pero entendimos durante todo ese proceso que era una de las formas de poder mejorar nuestras prácticas de atención.

Nuestra disciplina se aboca en realidad a lo que son los cuidados de enfermería. Trabajamos las 24 horas del día, durante los 365 días del año. Somos un grupo numeroso de recursos humanos dentro de un sistema de salud y, como dijo la Doctora Ghigliani, año 2006 empezamos a trabajar, a de alguna manera nombrar esos indicadores que nosotros les decimos de calidad, y ver qué prácticas se estaban cumpliendo y cuáles eran aquellas que teníamos algunas dificultades.

No estamos alejados de lo que es la Organización Mundial de la Salud de las estadísticas, esas estadísticas que se encuentran dentro del sistema, donde se marcan errores que se pueden mejorar, y es un orgullo para nosotros que desde la ciudad de Bahía Blanca, el Hospital Municipal, un grupo de trabajo, que nosotros hoy somos una cara visible; muchos colegas en el camino han dejado, pero nosotros seguimos trabajando para poder mejorar la calidad de atención.

Hemos mejorado muchas de esas prácticas. Como dijo la concejal Quartucci, en el año 2010 también sonó esto de ese premio, porque lo escuchamos de casualidad que existía, y ella nos hizo un reconocimiento, como lo hizo en este momento Gisela, y es verdad que muchas veces hemos discutido, discrepado en algunas cuestiones, pero siempre buscamos el consenso, porque me parece que fuera de las ideologías políticas uno debe mejorar la calidad de atención, porque debemos prestar salud a todos los ciudadanos.

Desde aquí también quiero agradecer a todos esos colegas que han trabajado desde la parte oculta, porque sin los datos estadísticos de ellos nosotros no hubiésemos logrado parte de esas presentaciones que hicimos en la Provincia de Buenos Aires.

Como para terminar, tuvimos la oportunidad de conocer a Eduardo Martínez, que es el Director General en la Provincia de Buenos Aires del Programa Garantía de Calidad, y con nuestros aportes ellos hoy día están creando los estamentos de auditoría en enfermería en la Provincia de Buenos Aires.

Esto lo hablé con Gisela, que en realidad tendríamos que ir trabajando de la mano para que en Bahía Blanca, ya que fuimos los precursores de alguna manera de esta idea, de trabajar en este proyecto para que Bahía Blanca también tenga una unidad que conlleva al control y la calidad de nuestros pacientes.

Gracias a todos de parte de mis colegas. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Con la firma del testimonio de esta ordenanza, le vamos a alcanzar a los presentes al Hospital, el reconocimiento y la aprobación de la misma.

Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los visitantes.

-Es la hora 13:00.

-A la hora 13:10.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.164-HCD-2012, Joy Amoblamiento, solicita se lo exima del pago de la tasa por uso del relleno sanitario.

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 16.715 la ordenanza por la que se establece el Área Especial para uso Educativo perteneciente al Campus de la U.N.S. en un inmueble de esta ciudad.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.172-HCD-2012, Delegación Norte, solicita terreno para construcción Iglesia Evangélica Pentecostal El Sinai.

-Exp. 1.174-HCD-2012, Terminal de Ómnibus. Proyecto Ordenanza, cuadro tarifario p/playas estacionamiento.

-Respuestas Recibidas: Exp. 212-HCD-2005, solicitando la reparación de las luminarias del Paraje "El Guanaco".

-Exp. 938-HCD-2007, solicitando la paralización y el desalojo de la obra en construcción clandestina sita en Laudelino Cruz y Fortaleza P. Argentina, sitio destinado a espacio verde.

-Exp. 404-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de instalar un equipo de semáforos en la intersección de Av. Alem y El Resero.

-Exp. 1.240-HCD-2011, solicitando factibilidad de semáforos en la intersección de las calles Mitre y Santiago del Estero.

-Exp. 1.274-HCD-2011, solicitando factibilidad de semáforo en la intersección de las calles Juan Molina y 9 de Julio.

-Exp. 527-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo copia del expediente 711-4515-2012.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.149-HCD-2012, proyecto de ordenanza permitiendo a la organización "El Nido" el uso de parcela de tierra ubicada en el ex Camino de Cintura "Paseo Lineal de la Mujer", autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Civitella, Espina, Mandolesi Burgos, Molina y Morini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.150-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando normativas tendientes a prevenir el proxenetismo y la trata con fines de explotación sexual, autoría de la concejal Civitella, acompañada de los concejales Espina, Moreno Salas, Ghigliani, Molina y Morini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización; Educación, Cultura y Acción Social; Salud Pública y Seguridad Pública).

-Exp. 1.153-HCD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la publicación de los decretos 1528 y 1527 por el Poder Ejecutivo Nacional, autoría de la concejal Civitella, acompañada de los concejales Ghigliani, Mandolesi Burgos y Quevedo.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.154-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando barrido y limpieza en el sector del Mercado Municipal, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.155-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la realización de la obra de construcción de cordón cuneta, con los respectivos badenes y ochavas, así como el pavimento en varias arterias de Gral. Daniel Cerri, autoría de la concejal Molina Leticia, acompañada de los concejales Civitella, Espina, Ghigliani, Quevedo y Villalba.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.157-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mantenimiento, nivelación de las calles de tierra y limpieza de los cordones del Barrio Latino, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Piersigilli.

-Exp. 1.158-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación en el Presupuesto Municipal 2013 la obra extensión de gas en calle Güemes entre La Arcada y Manzana de las Luces, autoría del concejal Ursino, acompañado de la concejal Piersigilli.

-Exp. 1.159-HCD-2012, proyecto de comunicación, intervención en el Boulevard de calle Remedios de Escalada, entre Láinez y Sócrates, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.160-HCD-2012, proyecto de comunicación, semáforo o reductor de velocidad en la intersección de Zelarrayán y Canadá, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.161-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando se ordene el ingreso al Barrio Nueva Espora, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.162-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo la concurrencia semestral del Jefe de Gabinete Municipal al Honorable Concejo Deliberante, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.163-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo la elaboración de un índice de precios al consumidor a cargo de la OMIC, autoría

de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.165-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Directorio de ABSA que remita a este Cuerpo Deliberativo los balances aprobados de los últimos dos años, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.166-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe al Secretario de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante sobre total de cuadras a pavimentar, autoría del concejal Woscoff, acompañados de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.167-HCD-2012, proyecto de ordenanza promoviendo la forestación de la Avenida "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.168-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al DGC y E de la Provincia de Buenos Aires que realice relevamiento de la Infraestructura Escolar en los establecimientos del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.169-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la DGC y E proceda a la instalación de iluminación en el perímetro de los establecimientos educativos en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.173-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando una senda peatonal en las calles Zelarrayán y Castelli del Barrio Latino de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.175-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la remisión de copia de ampliación de denuncia que tramita por ante la UFI N° 18, IPP 9040/2012, al Sr. Fiscal Federal, Dr. Antonio Horacio Castaño, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.176-HCD-2012, proyecto de resolución convocando al Dr. Héctor Gustavo Mena respecto de la designación del Sr. Sergio Paladino como Presidente del COPROTUR, Coautores Martínez - Paoletti - Quartucci - Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.177-HCD-2012, proyecto de ordenanza promoviendo la forestación de la Avenida Pil-



mayquén, en el tramo comprendido entre 14 de Julio y Necochea, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.178-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la ejecución de la obra de iluminación del tramo de la Av. Pilmayquén entre 14 de Julio y Necochea, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.179-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la plantación de especies arbóreas en la "Plaza de los Lápices, María Clara", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.180-HCD-2012, proyecto de comunicación, perforación para extracción de agua en Elaza del Barrio Mara, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.181-HCD-2012, proyecto de comunicación pavimentación distintas cuerdas en Ingeniero White, autoría del concejal Paoletti, acompañados de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.182-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación botones de pánico en comercios de la ciudad, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.170-HCD-2012, Comisión Adultos Mayores Diplomados. Proyecto sobre "Derechos Humanos y Envejecimiento Activo".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.171-HCD-2012, Juventud Radical Bahía Blanca. Convocando a las juventudes políticas de la ciudad a una reunión especial para debatir el Proyecto de Ley para habilitar a votar a menores de 18 años.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar sólo la entrada fuera de término del Exp. 1.183-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando la instalación de un semáforo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.157-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.158-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.171-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.168-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.169-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.165-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.166-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.175-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.176-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Rechazada.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.179-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESION 30 DE AGOSTO DE 2012

-Exp. 1.146-HCD-2012, proyecto de resolución expresando repudio por la sanción a la ONG Consumidores Libres.

-Exp. 1.151-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita el expediente referido al contrato con ALTEC.

-Exp. 1.152-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el pago efectuado

por un espectáculo de Vicentico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.101-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la realización de distintos trabajos en el Parque de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

##### PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 554-HCD-2012, proyecto de resolución creando el Comité Regional de Gestión Portuaria Integrada del Estuario de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.107-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando el acta acuerdo celebrada entre la Municipalidad y la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 163-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la oferta única realizada por la firma GEOMAC S.A., para la construcción de la obra cordón cuneta y dos triángulos en la calle Kloosterman entre Güemes y Castelli.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar

el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso al Cuerpo en comisión del Exp. 1.068-HCD-2012, que está sin despacho y con firmas en borrador, proyecto de resolución expresando la profunda preocupación de este Honorable Cuerpo, ante la posibilidad de cierre de alrededor de treinta empresas productoras de biocombustible en nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que sean tratados con el Cuerpo en comisión los Exps. 938 y 1.081-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que sea tratado con el Cuerpo en comisión el Exp. 752-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de calles Misioneros y Caseros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a constituir el Cuerpo en comisión.

-Es la hora 13:18.

-A la hora 13:40.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

#### CONVOCANDO A LAS JUVENTUDES POLITICAS DE LA CIUDAD A DEBATIR EL PROYECTO DE LEY PARA HABILITAR A VOTAR A MENORES DE 16 AÑOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, primero es para agradecer el acompañamiento de todos los bloques al proyecto, que nos parece muy importante esta iniciativa que ha tenido la Juventud del Partido Radical.

Me parece que se ha abierto un importante tema para debatir y nosotros tenemos este ámbito y es bueno facilitarlo en una discusión donde justamente los involucrados o los que están más cerca de los involucrados, puedan decir qué piensan ellos. Es una muy buena iniciativa.

Creo que el tema tiene diversas aristas, hay una arista que tiene que ver con esta ampliación de los derechos, que por otro lado lo vemos también en la Reforma del Código Civil, y eso es bueno; pero que tampoco podemos dejar de descontextualizar en qué momento se da y cómo se da.

Hay una reforma de la Ley Electoral muy buena, es del año 2009, la N° 26.571, que es una ley que transformó bastante el proceso electoral y que sin embargo en ese momento no se incorporó este tema.

Tampoco se incorporó en esa estrategia de reforma electoral -que se supone que fue para ampliar las posibilidades de las representaciones, para ampliar las posibilidades de las personas de votar y de elegir- sin embargo no se incorporó, se sigue con el tema de la boleta única. Tenemos varios atrasos y si lo que queremos es ampliar los derechos de los ciudadanos para elegir y asegurar transparencia en ese sistema, la verdad en ese flanco hay mucho por hacer.

El otro aspecto es el momento y cómo se da. Estamos hablando de versiones que hablan de adelantamiento de la fecha de las elecciones; estamos hablando reiteradamente de algún grado -algunos de nosotros

lo consideramos así- de manipulación de algunos sectores juveniles, actores o receptores, por ejemplo alguna actividad de La Cámpora vinculada a las instituciones educativas pero forzosamente confundida con el Estado, porque bueno, ya hablamos el jueves pasado sobre la actividad política de los jóvenes en las instituciones, y decíamos que no está mal, que los jóvenes tienen que ser actores importantes, proactivos, y que está bien que puedan llegar a tener marcos para comunicarse con otros jóvenes; pero también marcábamos esta dimensión del Estado mezclándose con esta actividad juvenil, y este contexto no es el contexto ideal para plantear el tema, pero bueno, el tema está, ya está instalado, ya todos vamos a expresarnos.

Me parece muy bien que tengamos en este ámbito esta actividad donde estén todas las juventudes partidarias presentes y ellos mismos puedan avanzar y reflexionar sobre cuestiones que creo que van más allá del hecho de si van a votar o no van a votar. Hay algunas cuestiones técnicas que hay que resolver, que no se las podría pasar por arriba, en un contexto de respeto por lo legal.

Hay cuestiones, como el tema de si es optativo o no es optativo, cuando en realidad nuestra Constitución habla de voto obligatorio; o cuestiones como que habrá jóvenes que tendrán que votar con 15 años porque en realidad van a tener que votar en las elecciones primarias, porque hay un artículo que a los que cumplen años el día de las elecciones pueden votar o deben votar. Digamos, hay una serie de cuestiones de condimentos técnicos donde los juristas avanzarán sobre eso y veremos cómo se desarrolla.

A mí me interesaría que en esta actividad de los jóvenes se avance y que nosotros mismos multipliquemos para que esta discusión nos genere la posibilidad de reflexión sobre las otras aristas que hay alrededor de este tema, como en la arista de qué sistema educativo, de formación y social tenemos desde el preescolar en adelante, para llegar a conformar un joven ciudadano con capacidad de elección, con criterio propio, con desarrollo de su persona, y cómo acompaña esto la lógica de los sistemas educativos y de nuestra sociedad en su conjunto.

Para terminar, creo que va a ser una actividad muy interesante, que esperemos se fije pronto la fecha y que después, seguramente, repercutirá en alguna cuestión que trataremos nosotros en este ámbito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nuestro bloque va a acompañar, como hemos adelantado, este proyecto.

Nos parece muy interesante la convocatoria, nos parece siempre positivo generar el debate de ideas o el debate sobre proyectos, en este caso concreto como es la ampliación de derechos, el derecho a voto, el derecho a opinar del sufragio.

En particular pensamos que siempre la ampliación de derechos es algo positivo, entendemos que la democracia se mejora con más y mejor democracia, y ampliar la base electoral dando la posibilidad a los jóvenes, me parece que favorece la democracia.

Es importante resaltar que es un derecho, que es una facultad que se les da y no una obligación, los jóvenes que se interesen en la política, y esto en los últimos tiempos se ha visto incrementado en gran manera, muchos jóvenes han descubierto que la política es una herramienta para transformar la realidad, ha perdido mucho de los prejuicios o las connotaciones negativas que la palabra "política" poseía, y a partir de allí la incorporación de jóvenes desde muy temprana edad a militar y formar parte de agrupaciones políticas lo vemos como algo positivo, y si a partir de allí se les otorga la posibilidad de que los jóvenes puedan votar, creo que mejora en todo aspecto la democracia en que vivimos.

Hay cuestiones que seguramente dan para el debate, en lo particular entendemos que, si bien la Constitución, a raíz de lo que se mencionaba recién, establece la obligatoriedad del voto, es la Ley la que lo reglamenta. A partir de allí, establecer la facultad en los mismos términos en la que se los establece para los mayores de 70 años, nos parece que es posible y es constitucional, y encontraríamos la manera de poder llevar adelante este proyecto sin objeciones.

Sí por supuesto, de la misma manera que hemos planteado en el debate de la semana pasada, hay que profundizar las herramientas de formación ciudadana dentro de las escuelas, y en esto se encuentran los debates que hemos venido llevando adelante en cuanto a la formación del ciudadano, llevando adelante una instrucción que en otra época era solamente Instrucción Cívica, solamente hablar de la división de poderes y de la forma de Gobierno, y que hoy hemos avanzado en el debate político en las escuelas.

Esto es positivo, y creo que a partir de allí formar a un joven que pueda optar, que pueda elegir, y si se interesa en política, tenga el derecho a votar.

Bienvenido sea el debate, seguramente lo tendremos próximo, y poder escuchar todas las voces de los distintos sectores juveniles.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, saludamos auspiciosamente el propósito de este proyecto que va a permitir que las juventudes políticas de nuestra ciudad en el ámbito deliberativo, puedan sumar sus opiniones y sus expresiones relacionadas con esta iniciativa que ha tomado el Gobierno, o por lo menos el oficialismo, a través de sendos proyectos que se iniciaron en esta oportunidad en el Senado con la autorización del actual Senador Anibal Fernández y la Senadora Corregido.

Respecto al tema, creo que hay que deslindar quizás diferentes aspectos que se van a ir esclareciendo a medida que los debates se vayan generando en los ámbitos correspondientes.

Sin duda no podemos estar, y no estamos, en contra de un ejercicio pleno de la ciudadanía, de hecho hay localidades del interior del país que tienen municipios de carta, es decir que han recuperado poder constituyente para sí y la han regulado. Es el caso de la ciudad de Zapala en la Provincia de Neuquén y algunas otras localidades de Córdoba, que para las elecciones locales prevén ya el voto optativo de quienes tienen de 16 a 18 años.

Es cierto también que en el caso de los extranjeros y en las distintas legislaciones provinciales, por caso la de la Provincia de

Buenos Aires y en nuestra ciudad, los extranjeros que se inscriben en el Registro quedan también autorizados a participar en las elecciones locales. Como se sabe, la legislación electoral establece la opción para los mayores de 70 años.

También es cierto que la tendencia en muchos países es que la mayoría de edad y el pleno ejercicio de los derechos por parte de cualquier ciudadano coincida con el ejercicio del derecho político, es decir, la tendencia en algunas o en la mayoría de las legislaciones es a esa coincidencia.

Cierto es también que cumpliendo un compromiso partidario de una campaña electoral, el Gobierno socialista en Austria estableció el derecho político para los jóvenes a partir de los 16 años, y que hay una recomendación del Consejo Europeo – organización supranacional que unifica legislaciones en el ámbito de la Europa continental- que aconseja a la totalidad de sus países miembros extender el beneficio de este derecho político como lo ha hecho Austria, a partir de los 16 años.

Es cierto que en la América Latina hay muchos países que tienen fijada la edad electoral en sus constituciones, la mayoría de ellas, como el caso de Bolivia, el caso de Panamá, la República Dominicana; y nosotros somos una excepción un tanto particular en ese sentido, porque además de la obligatoriedad del voto en el Artículo 37° de nuestra Constitución, tenemos fijadas las condiciones en un Código Electoral que en definitiva es la modificación de aquella famosa Ley Sáenz Peña de 1.912, que estableció el voto secreto y obligatorio basándose en el padrón militar en su momento.

Hay países de América Latina, como decía, que han fijado la edad en los 16 años. Lo ha hecho Ecuador en una reforma reciente de la Constitución; lo tiene también hecho Cuba, y la República Dominicana lo fija a los 18 años pero con una excepción muy particular: si el menor de 18 está casado, se presumirá que tiene más responsabilidades y consecuentemente puede tener la posibilidad de ejercer el derecho de votar antes de los 18 años.

De manera tal que éste es un tema que debatido con seriedad y profundidad, puede arrojar conclusiones de lo más interesantes. La Convención Internacional que defiende los derechos del niño fija la edad a los 18

años, lo cual a algunos puede llevarlos a considerar que si goza de la protección a esos efectos hasta los 18, cómo se podría compatibilizar esto con el ejercicio del derecho de votar antes de los 18.

En esta cuestión yo tengo una opinión personal, que quizás apunte a deslindar la naturaleza de los distintos derechos, porque una cuestión son los derechos políticos y otra son los derechos civiles y los derechos personales. Y la tendencia en la mayoría de las legislaciones, por lo que mi propio análisis crítico me revela, es que cuando los efectos de las decisiones son de carácter personal, las legislaciones tienden a ser más rigurosas en cuanto al requisito de la edad, es decir, cuando las decisiones afectan directamente al individuo en el marco inmediato de sus derechos personales, es allí donde hay mayor requisito en cuanto al tema de la edad.

En el derecho político el sujeto interviene en una decisión colectiva y por ende, si bien es absolutamente trascendente desde el punto de vista social y colectivo elegir quién habrá de gobernar, qué decisiones políticas habrán de adoptarse, lo cierto es que no le impactan en lo inmediato y en lo directo. Y quizás esto es lo que a algunos los ha llevado a interpretar que este principio permite considerar que el criterio para valorar la edad adecuada para el ejercicio de otros derechos debe ser a una mayor edad, mientras que el derecho político podría ejercerse a una menor edad.

Vuelvo a señalar que esto es una apreciación personal que corre por mi cuenta, y que creo que hay que incorporarla a los jóvenes porque ellos van a saber incorporarla al análisis.

Esto es todo lo que podemos decir, como a veces les gustaría decir al Prosecretario del Cuerpo tomando algunas locuciones latinas: "delegue ferenda", como decimos la gente que estamos vinculada al Derecho, es decir, cuando proyectamos políticamente la posibilidad de una reforma legislativa.

En el marco estricto de la ley, hoy estamos con una limitación muy clara en materia de edad. Y esto creo que son todos los aspectos que hay que dejar abiertos al debate, para consideraciones serias, profundas, meditadas. Así como se hacen audiencias públicas para reformar el Código Civil en los principales lugares del interior del país,

¿cómo no abrir audiencias públicas para debatir este tema con los jóvenes!

En esto adelanto que no hay que tenerle miedo a los jóvenes, a su opinión, a su participación, al contrario. Y desmitificar la cuestión planteando de que el oficialismo no es dueño de la voluntad de ese millón y medio de jóvenes que van a incorporarse eventualmente al padrón electoral.

Hay que poner en claro que no hay en esto verdades absolutas, y que lejos de ello, no tienen ninguna mayoría asegurada ni asignada para que preventivamente haya que suponer que esa voluntad –en el caso hipotético de que se habilite el voto a menores de 18- vengan con una K marcada en el corazón o en la cabeza, porque no es así; al menos con toda racionalidad yo me resisto a ese eventual nuevo paradigma que da por cierto que el que tiene o tuvo una mayoría la va a conservar por siempre y la va a inocular como una vacuna a cualquiera que tenga que hacer la primera experiencia electoral.

Lo que sí me preocupa, y creo que es otro de los aspectos fundamentales, es la calidad institucional de la democracia. Las calidades institucionales se miden por las leyes electorales. Cuando uno analiza la calidad de un sistema democrático, lo primero que tiene que ir a mirar es el Código Electoral vigente y tiene que mirar si es el oficialismo el que promueve las reformas del Código Electoral, porque eso es un claro indicativo de una degradación cuando el oficialismo puede aprovechar mayorías circunstanciales para modificar el Código Electoral vigente.

Ahí entramos en un tema: los indicadores de la calidad democrática tienen que ver con el procedimiento, el contenido y los resultados. Y la cuestión de la edad para votar es básicamente uno de los elementos o ingredientes que deben evaluarse en materia del procedimiento para definir la calidad de un sistema democrático.

Si nosotros podemos entrar en un debate serio para evaluar esto, si no tenemos interferencias de ningún tipo, ni apuro, si nadie tiene la premura de algún próximo calendario electoral a cumplir, sin duda estaríamos propiciando un debate intenso y profundo que tiene que ver con la calidad democrática y que tiene que ver no sólo que con el procedimiento como indicador

del sistema, sino también con sus contenidos y sus resultados.

Si al contrario, si no existiese esta situación mencionada, si existieran otros factores de adelantamiento, de premura, de necesidades o de otro tipo de circunstancias que interfiriera con estos libres debates, sin duda estaríamos comprometiendo la calidad del sistema. Y creo que ahí -como hemos dicho en otros temas- el oficialismo está sometido a su propia prueba, aunque al principio quizás no lo advierta. Es el oficialismo el que tiene, en esa facultad de iniciativa que se le reconoce a cualquier oficialismo, la responsabilidad de alejar cualquier tipo de duda y de prevención sobre esta circunstancia.

Por ello, y yo diría como conclusión provisoria porque estamos en los albores iniciales de este debate, me parece de lo más oportuna la iniciativa que ha tenido la Juventud Radical porque nada y nadie mejor que los propios jóvenes para que planteen la posibilidad de que en este recinto todos estos factores, todos estos elementos, y seguramente muchos otros, puedan ser lanzados al debate para no imaginar que es una cuestión sencilla, sin efectos, sin ser inficionada de objetivos ocultos, que pueda ser entonces materia de un serio disenso como corresponde para fortalecer la democracia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, se ha extendido ampliamente el debate sobre este tema, simplemente quiero agradecer la iniciativa que han tenido los jóvenes de la Juventud Radical en una temática nacional que merece un amplio y distendido debate debido a la importancia de la temática que se pretende modificar.

Obviamente habrá que buscar la mejor manera de que esta propuesta se pueda adecuar a la legislación que amplía derechos políticos para los jóvenes, pero que necesitamos que no se haga con premura y con apremio sino que se les dé el tiempo necesario para que los jóvenes puedan participar de este proceso que para ellos es sumamente importante, y que puedan contar con la consulta de los que somos mayores cuando les resulte necesario.

Brevemente, porque ya lo ha dicho mi compañera de bloque, felicitar la iniciativa que han tenido los chicos y favorecer y estar a disposición para lo que necesiten las distintas juventudes que se reúnan en este recinto para debatir este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para expresar el apoyo de este bloque a la iniciativa presentada por la juventud de la Unión Cívica Radical.

Entendemos que es un tema que no es sencillo, que tiene varias aristas, como se dijo acá, y que tiene varias derivaciones que pueden llevar a otro tipo de análisis.

Creo que cuando se plantea el tema acerca de la edad como un tema de capacidad para emitir el voto, creo que está errado, no considero que sea un punto de inflexión la edad para determinar la capacidad o incapacidad a la hora que una persona emita el voto. Me parece que es muy simple y muy facilista estar pensando que una persona a una determinada edad adquiere la capacidad para emitir el voto y antes de esa edad no la tenía.

Es un debate que trasciende las fronteras nacionales y es un tema que ya se ha debatido y tomado en distintas democracias del mundo, y creo que pone sobre la mesa -y siguiendo una frase que se mencionó acá de que la democracia se mejora con más y mejor democracia- creo que también esa mejor democracia la generamos con mejor educación, con una mejor instrucción cívica, profundizando la cultura política de una sociedad.

Solamente por aumentar los derechos políticos y dar el derecho a la opinión mediante el voto a jóvenes de 16 años que hoy día no lo tienen, no alcanza con esto solo sino que tiene que ir de la mano de orientar los esfuerzos a mejorar la cultura cívica, a mejorar la educación cívica, a profundizar el debate en toda la sociedad sobre estos temas.

Creo que el voto es la expresión de una opinión para ver a quién se le otorga la capacidad de representarnos dentro un contrato social y para administrar nuestras relaciones. En ese sentido, es algo importante y creo que es un derecho que es

necesario ampliar y analizarse con profundidad.

Bienvenido que las juventudes políticas de la ciudad puedan venir a exponer su visión, donde no sólo saldrá su visión puntual sobre este tema sino que se van a precisar necesidades sobre otras cuestiones vinculadas a este aspecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, es un tema muy rico, que me parece que tiene un aspecto que es el tema en sí, que es el tema de la franja etaria, de los chicos de entre 16 y 18 años, por un aspecto, y me parece que lo que no tenemos que cometer es el error de pensar que todos los chicos de entre 16 y 18 años tienen la caracterización que nosotros le damos a nuestros chicos de clase media, ni a los chicos que nosotros conocemos o que están cercanos a nosotros también, que son jóvenes militantes.

Me parece que es muy importante el hecho de se pueda empezar a hacer la reflexión política del voto dentro del ámbito del estudio secundario, pero me parece también que hay muchos derechos que hoy esos chicos ven vulnerados.

Hay chicos que fuera que es obligatorio el secundario, no están pudiendo permanecer y transcurrir y egresar del secundario. Hay chicas que a los 16 años ya son mamás.

Hay muchos de los chicos que en el medio de este debate es importante tomarnos una pausa para ver cuál es la realidad de los chicos de esta edad, cuáles son sus necesidades, entre las cuales el derecho a voto es una de las necesidades y es muy importante, pero también es importante ampliar la reflexión sobre esos chicos, porque son los que necesitan asistencia para el primer empleo y muchas veces no la tienen; son los chicos que necesitan una educación sexual que fue aprobada por ley y que no es implementada en la mayoría de nuestro país, por pruritos de distintos ídoles. Son los chicos que hoy no están pudiendo permanecer o tener significatividad en el transcurso del estudio secundario. Entonces me parece que es un debate que se amplía al aspecto de poder votar o no poder votar.

También me parece que sería reducir mu-

cho el tema si pensáramos que los derechos electorales, o los derechos al voto o de participación política y democrática, se juegan solamente en el proceso electoral o que la formación solamente se da en el ámbito de la escuela.

Me parece que nuestra Constitución del '94, que fue la que permitió el Pacto de Olivos, que fue la que permitió la reelección, también planteó el tema del derecho a las consultas populares que jamás fueron implementadas, e indudablemente las consultas populares serían una herramienta de participación y de democracia que harían que mucha de la gente que desvaloriza lo que es el sentido del voto, porque tiene que dar una carta blanca o tiene que dar un poder que dura cuatro años, que lo pudiera fraccionar durante ese tiempo sobre temáticas que son importantes, permitirían el fortalecimiento de las estructuras democráticas.

Coincidió con el Doctor Woscoff cuando planteaba que la estabilidad en el sistema democrático y la previsibilidad en el sistema democrático, en el ámbito eleccionario también le da calidad a nuestra estructura democrática. Hemos pasado por adelantos electivos, hemos pasado por elecciones testimoniales, hemos pasado por personas que ganaron por el 44% administrar una ciudad y después se fueron dejando ese cargo y otros regalos en el medio de esa situación, y me parece que eso también le quita credibilidad e intención.

Dentro del planteo de los chicos de entre los 16 y los 18 años, me parece que hay un elemento también importante: se habla de la utilización o de la manipulación, y a mí me gustaría pensar también en esos chicos en la rebeldía.

Los inmigrantes marginados que en Francia prendían fuego los autos, eran chicos de esta edad que no creían en el sistema de representación, y en el fondo creyeron que la única forma que tenían de llamar la atención y de reclamar sus derechos, era salir a prender fuego cosas.

Muchos de los chicos que militaban allá por los '70, los que militaban también en los centros de estudiantes, como vamos a recordar ahora en el día que conmemoramos el derecho del estudiante secundario, tenían esa edad cuando estaban militando.

Pero no podemos pensar solamente en los



militantes, y no podemos pensar solamente en la clase media, como tampoco solamente podemos pensar en el derecho a voto como una forma de fortalecer lo que es la educación democrática.

La educación democrática se logra pudiendo votar, como afortunadamente venimos haciendo con continuidad desde el '83, pero también porque aquellos que reciben el mandato lo cumplan, también porque las instituciones funcionen con claridad.

Me parece que a un chico de 16 años va a ser difícil explicarle cómo funciona nuestro INDEC o cuál es el nivel de pobreza real, cuando ellos están viviendo en otra situación, y me parece que ese aire de rebeldía y de planteo también es importante.

Otro planteo que ha surgido en el medio de este debate, es la relación entre la responsabilidad penal y los 16 años. Y ahí es importante aclarar porque hay gente que opina eso y sería importante que desde la información que tengamos lo planteemos, que a los 16 años no tienen la misma responsabilidad que a los 18 años, pero no es que no tienen ninguna responsabilidad; entran en el régimen penal juvenil, los delitos que son graves los implican, en muchos casos están detenidos en lugares específicos, y una vez que cumplen los 18 años son juzgados de acuerdo a la edad que ya tienen.

Entonces no es que a los 16 años no tienen ningún tipo de responsabilidad penal como un chico de 13 o de 14 años, sino que tienen un grado de responsabilidad que es gradual.

Me parece que dentro de esa gradualidad, también dentro de nuestro sistema de formación escolar formal, los chicos eligen el tipo de bachillerato que van a seguir, o eligen la carrera técnica que van a seguir. Muchos al otro año, a los 16 o a los 17 años, con algún tipo de autorización de sus padres ya pueden manejar ciclomotores o autos.

Entonces me parece que parte de esto tiene que ver con una discusión respecto al tipo de responsabilidades que se van asumiendo en una sociedad democrática, no es solamente el voto. En este caso, en toda la vida de una persona lo que se sumaría sería un voto, votaría una vez más.

A mí me parece que sería piola que ese primer voto lo hiciera en un ámbito prote-

gido como es la escuela, en el cual se pudiera garantizar que todas las fuerzas políticas se manifestaran, en el cual anticipara la discusión de la importancia de la discusión política, independientemente de la militancia o no, porque en el fondo es velar por los destinos colectivos, es pensar qué modelo de país queremos construir, es luchar por aquellos ideales que queremos construir desde el lugar donde estamos.

Me parece que hay otros elementos dentro del fortalecimiento de la institución democrática aparte del voto a los 16, como es el respeto a la federalización que tiene nuestro país por Constitución, y que muchas veces no se respeta; la aplicación de las leyes, como sucede en el caso de la Ley de Medios, en el cual en muchos aspectos es el propio Estado el que no respeta su aplicación; la descentralización, no respetar la descentralización, que es una de las formas de democratizar, porque se democratiza por cercanía, se democratiza porque yo voy a la sociedad de fomento, o voy al consejo vecinal de mi barrio y estoy definiendo qué obras públicas se van a priorizar sobre otras.

Entonces se habla de la falta de participación, pero la participación empieza a tener un sentido cuando logra algo, cuando logra cambiar cosas.

Todos estos elementos me parece que son elementos positivos, que es importante darle un debate.

También comparto lo que decían los concejales preopinantes, que es muy importante la iniciativa de los jóvenes del Radicalismo, y aquí quisiera ser un poquito oficialista.

Cuando se habla de oportunismo, los que hemos militado en espacios minoritarios, en espacios chicos históricamente, tenemos en claro dos elementos que son importantes en política: uno es la iniciativa política, porque tomo la iniciativa, logro un protagonismo, logro una incidencia en la realidad, y el otro es la correlación de fuerzas.

A veces el oportunismo que maneja el oficialismo es propio de la correlación de fuerzas, y en nuestro caso tenemos que hacernos cargo de nuestra responsabilidad en no tener la correlación de fuerza suficiente como para poder contrarrestar muchas de las iniciativas que nosotros no compartimos.

Solamente nos llevan a donde no que-

remos ir, cuando nosotros no tenemos la estructura suficiente de resistencia, y eso se logra con militancia, se logra con coherencia, se logra con continuidad de las herramientas políticas, y en ese sentido me parece que hay un camino que no se lo podemos enrostrar al oficialismo, sino que nos lo tenemos que enrostrar a nuestra propia estructura de organización y de militancia.

Bienvenido el debate, esperemos que no se dé con apuro y que se dé con respeto y con la propia participación de la realidad de los chicos entre 16 y 18 años, que tienen muchas otras preocupaciones aparte de la importante preocupación de poder ejercer el voto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli, para una aclaración.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, si es posible que por Secretaría se dé lectura al proyecto, siendo que los autores se encuentran aquí presentes, previo a que se ponga en consideración.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- He escuchado por aquí que siempre la ampliación de derechos es algo positivo, y yo creo que esto hay que tenerlo en cuenta para todo, y no únicamente para bajar la edad para votar.

Es cierto que es inmensa la mayoría de los países donde tienen establecido el voto a partir de los 18 años, pero también es cierto que en esto hay una leve tendencia –leve, por ahora poco notoria- pero que se viene dando.

Apoyamos el proyecto presentado por la Juventud Radical, es un proyecto para debatir por parte de las juventudes políticas, y respecto de la iniciativa que mencionaba el concejal de este bloque que me precedió, yo quiero decir que en Diputados hay un proyecto para que se vote a los 16 años presentado por Claudio Lozano, que el Justicialismo hasta este momento ignoró. Como en varias cosas, modificaron un poco el proyecto, esperaron la oportunidad y lo presentaron, en este caso en el Senado.

A mí se me ocurrían algunas preguntas, por ejemplo: ¿no creen que esta posibilidad

del voto a partir de los 16 años, ustedes creen que surgió hace unos días cuando se presentó el proyecto en el Senado, o que viene siendo pergeñada desde hace algún tiempo?

¿Ustedes piensan que este proyecto tiene alguna vinculación con la tarea partidaria que esencialmente han venido desarrollando en los últimos meses en los establecimientos secundarios La C mpora?

¿Ustedes estiman que el proyecto presentado por Fern ndez y Corregido, tiene como  nico objetivo el voto a lo 16 a os, o es que tiene como principal sima meta la reelecci n?

¿Ustedes consideran que esto es fundamentalmente para respetar derechos, como dicen algunos, o que se trata de una manipulaci n electoral con fines pol tico-partidarios?

Si ustedes creen que es por esto  ltimo que dije, les dir a que han acertado, por lo menos a la luz de algunos argumentos que han expuesto los representantes del Justicialismo, donde se notan claramente los fines pol tico-partidarios.

Esta aseveraci n est  absolutamente avalada por algunos de los fundamentos del proyecto presentado por los senadores Fern ndez y Corregido. Qu  dice ese proyecto en uno de sus p rrafos: “El aliento brindado a la se ora Presidenta por miles de j venes y su genuina voluntad de sumarse a los cambios pol ticos, sociales y econ micos que su gobierno representa, as  como tambi n al modelo de crecimiento con inclusi n social y redistribuci n de la riqueza, nos convence de la necesidad de modificar la edad m nima requerida para votar, ampliando de tal modo el derecho de quienes hoy no pueden quedar excluidos de la participaci n ciudadana en su m xima expresi n”.

Estos argumentos desnudan la clara intenci n que tiene el oficialismo, m s all  de entrar a discutir sobre la conveniencia o inconveniencia, estar de acuerdo o no estar de acuerdo con el voto a los 16 a os. No menciona que se abren las puertas de la democracia, se abren las puertas para que estos chicos comiencen a creer en la pol tica, tan desacreditada en los  ltimos a os.  No! Se menciona al aliento brindado a la se ora Presidenta por miles de j venes y su genuina voluntad de sumarse a los

cambios políticos, etcétera, etcétera.

Y si de tratar de consolidar derechos, o de respetar derechos se trata, habría que tomar también algunas otras cuestiones, por ejemplo el alto porcentaje -que algo se mencionó aquí- de deserción en la escuela media, que para muchos tiene igual importancia o más que la del voto a los 16 años. Entre la matrícula al final del nivel primario y al término del secundario, la diferencia es del 48%, casi la mitad desertó.

Según el Ministerio de Educación de la Nación, el promedio de rendimiento con bajas calificaciones en varias materias supera el 40% en el orden nacional. ¿Cuáles son los derechos, o quién los defiende del casi millón de jóvenes que no trabajan ni estudian, según la Encuesta Permanente de Hogares realizada por el INDEC en 2011?

Seguramente vamos a tener mucho más tiempo para hablar, éstas son las preliminares, pero que quede en claro algo: si yo me basara en encuestas, hoy estaría a favor de no aprobar el voto a los 16 años. De las encuestas que se han hecho hasta este momento, la que mejor le da a las pretensiones del Gobierno, y no solamente del Gobierno, sino de muchos que podemos estar a favor de implantar el voto a los 16 años, es una que señala que el 66% está en contra; otra, hecha por Fara, conocido para muchos de nosotros porque ha hecho alguna factura para el COPROTUR, es del 83%.

Entonces uno aspira y espera no desesperanzarse, en que este tema se debata, se trate con seriedad, con profundidad y con el tiempo necesario, totalmente alejado de alguna conveniencia partidaria.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, coincido con el debate, coincido con la militancia. Recordaba el otro día lo que me costaba hacer que se preocuparan mis hijos, que hoy ya son adultos, por los problemas de la ciudad, y hoy veo un cambio así que coincido.

Creo que como dirigentes políticos tenemos una gran responsabilidad de poder desestimar algunas voces que se escuchan en los chicos, y las podemos desestimar con nuestro ejemplo, de que si no te sumas a un partido político o si no tenés una -uso el

vocabulario de ellos- cuña política, no conseguís trabajo.

Entonces creo que eso tenemos que poner en el debate, eso lo tenemos que hacer nosotros como dirigentes políticos, dando el ejemplo y que con nuestras actitudes se pueda revertir esto.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, primero me parece bárbaro que el tema empiece a discutirse, que la Juventud Radical haya presentado este proyecto para iniciar el debate.

Estaría bueno que no sólo desde juventudes políticas estemos hablando del voto de los 16 años, y estaría bueno entonces que participen los centros de estudiantes de Bahía Blanca de la mayoría de las escuelas secundarias que tiene la ciudad, por lo menos para escuchar también a aquellos chicos que no forman parte de un partido político, o de las juventudes de un partido político, y que también es muy bueno escuchar su opinión.

Coincido con lo que decía el concejal Ayude, que probablemente los jóvenes hoy, además de tener intenciones de votar pueden tener otras intenciones, como el primer empleo, aquellos que terminan el secundario, posibilidades de estudio concretas y ciertas.

La verdad que está bueno que empecemos a pensar que los jóvenes están en condiciones de votar. Quienes trabajamos con jóvenes desde hace mucho tiempo, sabemos que están en condiciones, que es muy útil escucharlos, y hay números que hay veces, o los que algunos hablan, o las cosas que algunos dicen por las cuales los jóvenes de 16 años no deben votar, hacen acordarnos también a las mismas excusas de por qué las mujeres no debían votar.

Entonces la verdad es que está bueno que los jóvenes voten. Hay cosas que yo no comparto, cuando me dicen que la deserción por los números de Nación es del 50%, la verdad es que yo quisiera saber, los números de Nación son como el INDEC pero inflados en lo que es el tema de deserción educativo, porque primero que la Nación no tiene escuelas, no hay escuelas nacionales, la mayoría de las escuelas son provinciales.

Por lo tanto estos números me llaman la atención y el otro día lo charlábamos en el seno del partido cuando alguien me decía "Manuel, los chicos están desertando en un 50%".

La verdad es que ese número a mí no me cierra, yo vengo de Educación, los números de la Provincia de Buenos Aires son totalmente distintos los números que manejamos, que tenemos de otras provincias, son totalmente distintos. La verdad que ese es un número que no me cierra.

Bienvenido sea el debate, bienvenida la discusión, me gustaría si que si se puede los jóvenes de la Juventud Radical, si les interesa lo que yo estoy diciendo inviten a los centros de estudiantes de las escuelas secundarias para que ellos también puedan participar en este debate, que escuchemos sus opiniones, y que esto -como alguien decía- no se haga de manera apresurada y que la semana que viene ya tengamos la ley aprobada del voto a los 16 años, sino que escuchemos a todos los jóvenes, por lo menos qué es lo que ellos pretenden y qué es lo que ellos necesitan.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor, para una aclaración.

SRA. SARTOR.- Que justamente hubo un cambio en el proyecto y no es "juventudes de partidos políticos", sino que es "juventudes políticas", o sea que todas las representaciones, los centros están incluidos. No quedó como partidario.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Una aclaración nada más, respecto de lo que dijo el concejal del FAP: el Ministerio de Educación de la Nación claro que no tiene escuelas, algunas tiene, pero todas las provincias envían los datos al Ministerio de Educación de la Nación, que es la que los compila.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo para aclarar un par de temas sobre algunas cuestiones que se han vertido acá.

Conocen mi pública postura, que considero que en este marco en que se en-

cuentran hoy lo jóvenes argentinos no estoy de acuerdo, por algunas de las cosas que ya se han mencionado. Primero me preocuparía por defender otros derechos de esos jóvenes que hoy no están en condiciones como de terminar la escuela o iniciar la universidad, si bien la universidad es gratuita, pero faltan un montón de mecanismos para que una vez terminado el secundario no se mida la capacidad de estudio en la universidad por no tener que abonar una cuota, sino sostener su vida para que siga esa carrera, material de estudio, movilidad y mucho de los jóvenes que tienen aspiraciones de hacerlo, no pueden.

Así que creo -como ya manifesté- que se está poniendo al caballo detrás del carro. Primero estaría pensando en fortalecer esos derechos, en fortalecer su formación, y después recién al final de ese proceso estar debatiendo.

Me parece bárbaro el debate, porque creo que este debate lo que está haciendo es sacar a la luz toda esta problemática que tienen hoy los jóvenes.

Creo que fue un periodista que comparó este voto con el voto femenino, que nada tiene que ver. Creo que todos tenemos que votar, lo único que algunos consideramos que el voto tiene que estar asociado a lo que uno considera la madurez democrática, cuando uno supone que el ciudadano está en condiciones de absorber todas las responsabilidades y donde se equiparan; hasta que los consideramos menor en la tabla, tienen más derechos que obligaciones y llega un momento en que esa tabla se empareja entre obligaciones y responsabilidades, y es delimitar dónde está ese punto entre derechos o obligaciones, y creemos que ahí es, cuando se empieza a emparejar esa tabla, ahí consideramos que el ciudadano -como lo dice la Organización Mundial de la Salud- tiene una biosociabilidad responsable, y ahí lo estamos considerando adulto y creo que dentro de los actos de mayor responsabilidad ciudadana se encuentra el voto, porque a través de él es donde se definen todas las políticas: económicas, derechos humanos, de desarrollo medioambiental.

Me parece sano el debate, me parece bárbaro el debate, pero creo que ese debate nos tiene que llevar a ver cuáles son hoy las

principales preocupaciones y necesidades, y creo que eso va a ser enriquecedor, de este sector de jóvenes que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Daremos lectura a los considerandos y después lo pondremos a votación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así el proyecto de resolución:

“Visto el proyecto de ley por el que se propone habilitar a votar a los mayores de 16 años; y

Considerando que el Honorable Concejo Deliberante es la representación directa de los vecinos de la ciudad.

Que al ser el Honorable Concejo Deliberante el órgano deliberativo de la ciudad, es el ámbito específico para debatir temáticas como la referida.

Que a pesar de ser una ley que se discutirá en los órganos parlamentarios nacionales, es importante que en cada ciudad se debata el tema, con el fin de escuchar todas las voces y las diversas posturas al respecto.

Que es fundamental generar este espacio para garantizar la pluralidad de opiniones, como así también para informar y comprometer a todo el arco social.

Que en este marco es interesante y necesario que se convoque a las juventudes políticas de la ciudad, que naturalmente por ser de la franja etaria comprendida en el proyecto de ley en cuestión, seguramente han adoptado una postura precisa respecto al tema.

Que las juventudes políticas de Bahía Blanca se han reunido en numerosas oportunidades para debatir temas de interés general y no fueron pocas las veces que se manifestaron públicamente en conjunto respecto a diferentes temáticas.

Que es menester que ante una reforma de este calibre, se escuche la opinión de todos los jóvenes que participan activamente de la vida institucional y utilizando el ámbito propicio para ello, de manera que esas opiniones lleguen a los vecinos por medio de sus representantes.

Que el Honorable Concejo Deliberante ha mostrado en varias oportunidades la buena voluntad de brindar el espacio para generar charlas y/o debates sobre diferentes temas a todos aquellos que manifiesten interés en los temas que forman parte de la agenda

política.

Que por este motivo, y dada la trascendencia del tema al que se refiere este proyecto de ley, resulta lógico que se convoque a las diferentes juventudes políticas de la ciudad, para que éstas tengan las posibilidades de expresarse y sentar sus posturas respecto al tema de habilitar el voto a partir de los 16 años.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### RESUELVE

PRIMERO – Solicitar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante que convoque a las juventudes políticas de la ciudad a una reunión especial, para debatir el proyecto de ley para habilitar a votar a los mayores de 16 años.

SEGUNDO – En el mismo sentido, se requiere que desde el Honorable Concejo Deliberante se lleve a cabo la difusión de dicho evento.”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Solamente una cuestión formal: está redactado por la Juventud Radical como un pedido de particulares, la parte resolutive debiera decir, en lugar de solicitar al presidente, debiera decir “convocar a las juventudes” y habría que agregar un artículo 2º, donde el presidente será el encargado de la convocatoria, y el artículo 3º -no recuerdo exactamente cómo está redactado el 2º- también habría que darle la forma como expresión del Cuerpo y no de un particular.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tenemos en cuenta la aclaración.

A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL MANTENIMIENTO, NIVELACION DE LAS CALLES Y LIMPIEZA DE CORDONES DEL BARRIO LATINO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO 2013 LA OBRA DE EXTENSION DE GAS EN CALLE GÜEMES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **SOLICITANDO AL DCGyE QUE REALICE RELEVAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **SOLICITANDO A LA DCGyE PROCEDA A LA INSTALACION DE ILUMINACION EN EL PERIMETRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VI

#### **SOLICITANDO AL DIRECTORIO DE ABSA QUE REMITA A ESTE CUERPO DELIBERATIVO LOS BALANCES APROBADOS EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en oportunidad de concurrir con algunos concejales de este Honorable Concejo a una reunión de trabajo acompañando al titular de la OIMIC a la empresa ABSA, le solicitamos al Gerente Comercial de la firma que nos entregara una copia del balance de la empresa, manifestando que debería hacerlo previa consulta a su superioridad, es decir al Directorio de la empresa.

Esto ya de por sí es extraño; y es extraño porque se trata de una empresa cuyo capital, en el 90%, es propiedad de la Provincia de Buenos Aires, es decir de todos los bonaerenses y por ende de todos los bahienses. Usted, señor presidente, quien habla, todos, se presume que a través de alguna facultad delegada en algún momento, somos los dueños de la empresa.

Esta empresa que nos tiene a mal traer a los bahienses con el tema de la provisión de agua, que ahora inversiones cuestionadas que parece que no van a ser tales, que como ocurre hay barrios que están sufriendo por el reconocimiento a una factibilidad formal del servicio que luego después lo único que hace es generar zozobra e incertidumbre sobre una adecuada provisión de servicios; que la propia OIMIC le ha promovido un juicio para plantear que la prestación de servicio no es adecuada; que ahora estamos cuestionando la forma inequitativa y arbitraria en la que a partir de un anexo de un decreto del 2008 se le fija los parámetros para determinar el valor del servicio a los integrantes de los consorcios como el Barrio Rucci, Vialidad, Rosendo López y otros.

Y en este escenario, queremos conocer algo que parece tan elemental como los números de la empresa, cuánto invirtió, cuánto gastó, cuánto recaudó, de dónde vienen los aportes extraordinarios de sus fondos o recursos. Y la respuesta final después de esa consulta del gerente fue "pídalo por

escrito". La verdad que es llamativo.

Y en esa alternativa es que saludamos favorablemente el apoyo y la decisión de todo el Cuerpo en relación a este proyecto, francamente creo que es casi un alzamiento contra el sentido común que una empresa que es de todos, no nos muestre los números que son la esencia misma de su gestión, de la forma en la que intenta invertir esos recursos que recibe y que percibe.

Por ello creo que es importante que el Concejo haya reaccionado rápidamente y le estemos pidiendo entonces por la vía -si se quiere por escrito- institucional al fin, la copia del balance de los últimos dos años a la empresa ABSA.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO INFORME AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y A LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL H.C.D. SOBRE TOTAL DE CUADRAS A PAVIMENTAR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, con este proyecto nos proponemos como Concejo ganar tiempo, que el Secretario del sector nos indique claramente de aquí a diciembre cuáles son las cuadras a pavimentar y los recursos para sostener esa inversión.

También por un acuerdo en labor, hemos llegado al consenso de transformar el segundo artículo del proyecto inicial, facultando a la Presidencia y Secretaría para la redacción definitiva, en un decreto por el que se convoca a la Comisión de Presupuesto para que en forma conjunta con la Comisión de Obras Públicas y en contacto con el Secretario de Economía y el Secretario de Obras y Servicios Públicos, pueda acordarse, o al menos proponerse la manera en la que en el Ejercicio 2013 el fondo destinado a obras de pavimentación -tan necesarias en la ciudad- tenga definido claramente el origen de los recursos.

De esta forma, el debate que se vaya a dar luego sobre el Presupuesto y el Cálculo de Recursos 2013, no nos demore más allá de lo necesario, porque todos sabemos que en función de la fecha de ingreso del Presupuesto y del Cálculo de Recursos, se inicia un proceso de debate que luego a su vez requiere de una etapa de ejecución. Y esto nos va a ir privando de algunos meses y consecuentemente el 2013 lo vamos a ver nuevamente limitado en su posibilidad de dar respuesta concreta a esta necesidad.

De manera tal que con la propuesta de todos los bloques que se hizo en labor, proponemos el tratamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, es cierto el acompañamiento en primer momento al Artículo 1° que establece una consulta al Ejecutivo sobre información que importa para evaluar desde este Cuerpo, y el Artículo 2° que es importante en cuanto a generar desde la Comisión de Presupuesto el análisis para evaluar el tema de la pavimentación.

Creo que también tenemos que avanzar, lo mismo que veníamos conversando ya algunas sesiones atrás, no solamente en un presupuesto particular; está bien que se analice el Presupuesto 2013 y comenzar a planear la ejecución de un fondo especial 2013, pero hay que tener en cuenta que la problemática estructural de la pavimentación en la ciudad de Bahía Blanca trasciende un solo Presupuesto.

A partir de allí creo que tenemos que seguir buscando las herramientas que permitan al Ejecutivo Municipal trabajar en

atacar esta problemática en forma fuerte, con una herramienta diferente que la de un solo Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, escuchando recién al presidente del bloque oficialista, después de la reunión del día jueves pasado que hemos tenido en este recinto, hemos seguido trabajando en la elaboración de un proyecto que vamos a terminar de dar forma entre esta semana y los próximos días de la semana que viene.

Vamos a intentar tener una reunión con el Secretario de Obras Públicas para mostrarle cuál es nuestra idea y cuál es nuestro aporte, porque creemos que se puede hacer un programa previsible en el tiempo, de darle continuidad y llegar a los vecinos con pavimentación fluida y continua a través del tiempo.

En eso estamos trabajando, esperemos que la próxima semana lo podamos dar a conocer. Esta semana hemos tenido algunas otras reuniones y algunas otras entrevistas y asesorándonos, cosa de tener un programa que realmente esté al alcance de cada uno de los sectores de la ciudad de Bahía Blanca.

Tanto el proyecto que termina de presentar el concejal Woscoff de Integración Ciudadana, como lo que decía el presidente del bloque justicialista, nosotros estamos aportando una serie de herramientas para tener un programa de pavimentación previsible que vaya más allá de un gobierno en la ciudad de Bahía Blanca.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO LA REMISION DE COPIA DE AMPLIACION DE DENUNCIA QUE TRAMITA POR ANTE LA UFI N° 18, IPP 9040/2012**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del



despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PLANTACION DE ESPECIAS ARBOREAS EN LA “PLAZA DE LOS LAPICES, MARIA CLARA CIOCCHINI”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA OBRA “QUINTETTO NOCTURNO CONCERTANTE”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS PRIMERAS JORNADAS INSTITUCIONALES SOBRE ADULTOS MAYORES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **EXPRESANDO LA PROFUNDA PREOCUPACION DE ESTE HONORABLE CUERPO ANTE LA POSIBILIDAD DE CIERRE DE ALREDEDOR DE TREINTA EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIO-COMBUSTIBLE EN NUESTRO PAIS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

## XIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO LA INSTALACION DE UN  
SEMAFORO EN LA INTERSECCION  
DE LAS CALLES MISIONEROS Y  
CASEROS DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, hay un pedido de particulares que ha ido al Ejecutivo también en este mismo sentido de los vecinos del sector, que se han reunido con el Secretario de Obras Públicas de la Comuna, quien les ha informado que en el mientras tanto de la instalación del semáforo en esa esquina y de la instalación posterior al semáforo, se colocará algún reductor de velocidad debido a los accidentes sufridos en ese sector hasta tanto se concrete la colocación del semáforo que solicitan los vecinos y que prontamente se comprometieron a colocarlo.

Apoyamos el proyecto, pero sabemos de las conversaciones que los vecinos del sector han tenido con el Secretario de Obras Públicas y el compromiso de la colocación de ese semáforo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, hemos pedido hoy a último momento el adelantamiento del proyecto que fue presentado allá por el mes de junio, si no me equivoco, porque sabíamos de las conversaciones que habían tenido los vecinos con el Ejecutivo, y fueron los vecinos quienes llamaron para pedir que se adelante porque la respuesta fue que iban a tardar bastante en colocarlo, según lo que conversaron con Lascano, un

semáforo. Por eso fue el pedido de adelantamiento.

Tuvimos hace muy poquito días otro accidente fatal en esa esquina, y por eso esperamos que con esto y con el reclamo de los vecinos, el semáforo llegue lo antes posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión  
tratados sobre tablas**

-Exp. 1.107-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando el acta acuerdo entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, recién cuando se leía la parte resolutive, este expediente fue iniciado en el año 1998 desde la Delegación Municipal en la cual estamos al frente, ante un pedido de la Asociación Bomberos Voluntarios de tener un espacio de recreación.

¿Y por qué pasaron todos estos años, 14 años? En Ingeniero White, en la época del Gobierno Militar, se entregaron una serie de tierras a distintos sindicatos para la construcción de viviendas. Algunos sindicatos cumplieron con los objetivos previstos que eran tierras para hacer viviendas para los afiliados, y otros no han cumplido.

Tal es así, que estas tierras que solicitaron los Bomberos Voluntarios estaban a cargo del Sindicato de Madereros, y otras tierras que lindan con ésta, son del Sindicato Portuario del SUPA, al cual también se le está pidiendo la retrocesión del dominio de esas tierras.

Con el Sindicato de Madereros se llegó a un acuerdo, no así todavía con el Sindicato del SUPA, cosa que está previsto por ordenanza no avanzar más en construcciones en

ese sector, sí puede estar destinado para áreas recreativas, como en este caso el de los Bomberos Voluntarios de White.

De todas formas, ésta es un acta acuerdo porque en este momento la documentación está en la Escribanía General de Gobierno haciendo la retrocesión de dominio a la Municipalidad de Bahía Blanca, para que luego la Municipalidad de Bahía Blanca se lo pueda otorgar a los Bomberos Voluntarios de Ingeniero White en forma definitiva con la escritura correspondiente.

Después de tanto insistir, porque hemos insistido mucho tiempo sobre este expediente, me alegro que por lo menos salga en esta forma provisoria y que esta gente pueda empezar a trabajar, por lo menos cercando, nivelando, haciendo algunas canchas de fútbol, básquet y algunas otras actividades que puedan realizar sin construcciones fijas, hasta tanto se materialice la escrituración definitiva.

Agradezco al Cuerpo el acompañamiento del presente proyecto.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 163-HCD-2008, aceptando oferta única para la construcción de la obra de cordón cuneta y dos triángulos en calle Kloosterman.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.101-HCD-2012, solicitando la realización de distintos trabajos en el Parque de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, para justificar esta minuta de comunicación.

Hace muchos años que la Organización Mundial de la Salud ya utiliza como estrategia en aquellos temas de salud, todo lo referente a la prevención. Muchos estados y muchas organizaciones vinculadas con la salud han imitado esta sugerencia, de hecho quizás el punto más importante es disminuir todos aquellos factores de riesgo que generan en la población el mayor número de causas de enfermedad.

Esos factores de riesgo son la diabetes, la hipertensión y la hipercolesterolemia, y por ende, enfermedades que dan cuenta de muchos ciudadanos en todo el mundo, y no es ajeno a lo sucede en la Provincia de Buenos Aires y en Bahía Blanca.

Para disminuir estos factores de riesgo se utilizan estrategias dirigidas a cambios de hábitos de vida, y quizás esos cambios de hábitos de vida van dirigidos a abandono del sedentarismo, abandono del tabaquismo, del alcohol y la obesidad. Para este abandono del sedentarismo es lógico que se le brinden a los ciudadanos espacios adecuados para la práctica de deportes, sobre todo aquellos deportes aeróbicos que precisamente disminuyen esos factores de riesgo.

El haber generado estos espacios a través de ciclovías, pistas de salud y el acondicionamiento de parques y plazas como para que estas actividades se puedan cumplir es una situación que se viene dando desde hace muchos años en Bahía Blanca. Por un lado disminuimos los factores de riesgo y disminuimos algunas causas de enfermedad y de muerte, pero por el otro lado, algunos de esos espacios no están adecuadamente aggiornados para la práctica del deporte.

En el caso de este proyecto, son dos pistas que están situadas en el interior del Parque de Mayo, una de ellas tiene 1.200 metros y la otra tiene 1.900 metros. La única forma de separación de esas pistas con la circulación vehicular son marcas con pintura efectuadas sobre la vía que no precisamente impiden la invasión de este espacio por automóviles y es frecuente ver que estos espacios, al ser invadidos por automóviles, y más en horario de la noche, se han visto

arriesgada la vida de deportistas que utilizan estos lugares para la práctica del deporte.

Esta minuta de comunicación va dirigida a generar algún tipo de separación estructural con cemento o con pilotes de goma móviles, para que se pueda evitar la invasión de este carril utilizado por los deportistas por vehículos y así disminuir los riesgos de accidentes en ese espacio.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, los distintos grupos en una sociedad encuentran, en distintas etapas, la posibilidad de viabilizar sus reclamos, sus luchas, a través de medios diferentes, y es un hecho que los vecinos del Barrio Universitario que nos acompañan desde hace como cinco meses como una presencia constante, como verdaderos testigos que interpelan con su sola presencia a todos los concejales, constituyen un ejemplo de esta verdadera resistencia cívica que se han auto-impuesto en defensa, nada más y nada menos, que del espacio, de la identidad del barrio en el que viven.

Dos años llevan ya con esta experiencia colectiva acompañados por la Sociedad de Fomento del mismo barrio, y creo yo que más allá de las discrepancias que para algunos puedan tener los objetivos en la búsqueda de limitar las construcciones de los edificios ante las graves deficiencias que generan los servicios públicos del sector, la afectación a la morfología del barrio y a esos valores esenciales que constituyen la identidad barrial, nadie puede dejar de reconocer esta persistencia, esta vocación militante de carácter cívico que se han autoimpuesto y que vienen desarrollando desde hace dos años -y cinco meses en

particular- en forma ininterrumpida en todas y en cada una de las sesiones ordinarias de este Concejo.

Quizás no es nuevo el procedimiento, porque si uno mira un poco la historia, recuerda que 500 a. C., los plebeyos romanos se retiraron con falta de cooperación al Monte Aventino porque les querían imponer condiciones desde el Estado romano que no aceptaban. Y de allí en adelante la historia recogió en el mundo acciones cívicas, verdaderas resistencias activas que respetando opiniones distintas, definieron claramente en sus objetivos y han hecho de ellos esta participación militante.

Por eso, señor presidente, vaya desde nuestro bloque ese reconocimiento a esa persistencia, a esa voluntad, compartiendo los objetivos de defender su hábitat, nuestro hábitat en definitiva, y esa identidad barrial que viene abriendo paso como un valor esencial que vamos a tener que proteger, no sólo en el caso del Barrio Universitario, sino en la mayoría de los numerosos barrios de nuestra ciudad.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Simplemente para recordar que el 4 de septiembre de 1.976 se cumplieron 36 años de lo que se denominó la Masacre de Catriel, que no fue otra cosa que un enfrentamiento fraguado, y nosotros hemos constituido una plaza que se llama "4 de Septiembre" en conmemoración de esto y está en la desembocadura de la calle Catriel hacia el arroyo, en un espacio público.

En esta situación murieron Susana Matzkin, Juan Carlos Castillo, Pablo Fornasari y Mario Manuel Tartchitzky; me corrijo; no murieron, fueron acribillados, como dejó en claro el testimonio del médico forense Mariano Castex, que determinó que las víctimas fueron acribilladas estando tendidas boca arriba en el piso.

El informe que emitió la Fuerza de Seguridad y que fue reproducido por los medios en ese momento, planteaba que había habido un enfrentamiento.

La posibilidad de realizar los Juicios de la Verdad y actualmente en desarrollo de los juicios por los asesinatos, crímenes, veja-

ciones, violaciones, apropiaciones, desapariciones que se dieron en el marco del V Cuerpo, permitieron reconstruir parte de esta historia.

Tanto Juan Carlos Castillo como Pablo Fornasari y Mario Manuel Tartchitzky, fueron secuestrados conjuntamente con Juan Oscar Gatica, viniendo de La Pampa en la Ruta N° 22 el 25 de julio del '76. Estuvieron detenidos, fueron observados dentro de La Escuelita como detenidos, y apareció en septiembre este enfrentamiento cuando ellos todavía estaban detenidos y no habían sido blanqueados o libertados, por lo cual recién cuando se pudo observar que tanto Zulma había vivido con el Doctor Hipólito Yrigoyen y con Mario Abel Amaya dentro de La Escuelita, se pudo empezar a reconstruir que ellos habían estado detenidos, que se los habían llevado hasta esta vivienda y que se los había acribillado ahí, fraguando un enfrentamiento.

Parte de la verdad fue reconstruida en base al testimonio de Juan Oscar Gatica quien testimonió en los juicios, y también gracias a la militancia y a la constancia de Susana Matzkin que es una militante de los Derechos Humanos y que suele estar en presencia de este Cuerpo cada vez que ha habido algún recordatorio u homenaje y que ha militado conjuntamente con muchos de los familiares para que el juicio se realice, para que el indulto no prime, para que en el juicio de la verdad cada uno de los testigos que tuvieron que reconstruir el horror cada vez que testimoniaban lo terrible que habían vivido, lo hicieran en un marco de contención y compromiso.

Atando estas dos situaciones, el tema del recordatorio de la Masacre de Catriel, la simulación de un enfrentamiento, la muerte de cuatro personas que fueron acribilladas hablando de un enfrentamiento luego de haber sido secuestradas y torturadas en La Escuelita, me parece que es importante rescatar también la figura de Susana, que es la hermana de Zulma, que sufrió muchas de las consecuencias respecto al momento en el cual cuando tenías un familiar desaparecido no lo podías decir, cuando alguien militaba en un espacio político no se podía decir, cuando estabas buscando la verdad y tenías que reclamar el cuerpo, como le pasó a ella y a su papá en la morgue del Hospital Municipal, se los

maltrataba; cuando se los persiguió a través de algunos de los miembros de la justicia de ese momento para pagar las costas en algunas de las medidas que ellos buscaban para recuperar a sus familiares que estaban desaparecidos, y en el sostenimiento de la memoria desde el '76 hasta el '83, de una manera, y desde el '83 hasta el 2011 que empezaron los juicios, de otra manera.

En cierta reivindicación de lo que tiene que ver con lo que va a suceder el miércoles de la semana que viene, miércoles de la semana que viene después de un proceso de más de un año, en el que vamos a estar llegando a la lectura de las sentencias donde 17 represores van a escuchar la sentencia de un juicio público donde pasaron más de doscientos testigos, donde pasaron sobrevivientes, donde se justificó y se rearmó todo el horror que se vivió en ese proceso histórico, toda la muerte que se derramó a lo largo de esos años, donde militantes de distintas fuerzas políticas, de distintas identidades, con distintos convencimientos políticos, fueron contando sobre sus compañeros, sus familiares, sus propias situaciones vividas, describían el horror que se había implementado de parte del Estado a través de las distintas fuerzas de seguridad y de los cómplices civiles que formaban parte de la Iglesia, y de algunos de los empresarios que daban empleo a estas personas que habían desaparecido y que jamás se comprometieron con la desaparición de las personas que conocían.

Me tocó hace unos seis años, cuando se cumplían los 30 años del Golpe, participar de la primer constitución que se dio de la Plaza 4 de Septiembre. A lo largo de los años las marchas fueron cambiando, a lo largo de los años los testimonios de los propios detenidos fueron cambiando, y se fueron sumando el testimonio de muchos de sus familiares.

En esta situación me pasó por primera vez que personas que hablaban públicamente de las personas que habían desaparecido, daban testimonio de que era la primera vez que lo hacían; hablaba un primo, hablaba un compañero de la universidad, hablaba un compañero del club, que ni siquiera a veces tenían conocimiento de la militancia política o de las consecuencias que implicaban esa militancia política; y que también daban testimonio de todo el tiempo

transcurrido, de esos 30 años que habían transcurrido, sin que muchas de estas cosas se hablaran en público. ¡Hoy no solamente se hablaron en público, sino que testimoniaron en un proceso judicial que va a llevar a la condena de aquellos que fueron responsables!

El jueves de la semana que viene cuando estemos sesionando, las sentencias ya van a haber sido leídas, el primer proceso de juicios por crímenes de lesa humanidad en Bahía Blanca va a estar concluido, y vamos a haber sido protagonistas. A lo largo de todo este proceso -cuando reclamábamos el inicio de los juicios y ahora que estamos llegando a la sentencia- hemos tratado de que esos juicios que tienen que ver con la historia de la ciudad, con el testimonio de años de horror de la ciudad, pasen por este Cuerpo. Hemos tenido Jornadas del 24 de Marzo, hemos tenido actividades, conmemoraciones, pedidos de apoyo a la Comisión de Juicios, hemos tenido personas que han venido a testimoniar y dieron también su testimonio de militancia y de compromiso durante esos años.

Creo que es un momento histórico, es un momento histórico que muchas veces parecía que nunca iba a llegar. Es una alegría serena que se puede observar en muchos de los familiares y en muchos de los habitantes por haber podido reconstruir la verdad y porque finalmente, aquellos que cometieron y que fueron protagonistas del horror, tengan el castigo que se merecen habiendo pasado por un derecho a juicio que no tuvieron aquellas personas que fueron víctimas de su práctica por parte del Estado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, es para continuar el tema que había iniciado el concejal Woscoff, me ganó la palabra el concejal Ayude.

Yo le quiero decir a los vecinos del Barrio Universitario, que es cierto vienen acompañándonos en estas largas jornadas en este recinto, que en reiteradas oportunidades hemos escuchado el reclamo que vienen haciendo, y en el último mes se dieron entrada a dos proyectos de ordenanza presentados por dos grupos de

vecinos, uno de la Asociación IBR y otro grupo de vecinos, sugiriendo algunas cuestiones en reforma a las ordenanzas vigentes.

Nosotros no tenemos la facultad de votar directamente esos proyectos de ordenanza, pero lo que quiero es darle la tranquilidad a los vecinos, que ni bien entraron a la Comisión de Obras Públicas le hemos dado despacho para enviarlo directamente al Departamento Ejecutivo para que el mismo tome intervención y nos mande la ordenanza definitiva correspondiente, la que luego de consensuar, estaremos votando en este recinto. Pero que quede claro que la documentación que ha arribado, la hemos despachado a través de la Comisión de Obras Públicas.

Además no debemos olvidar también, que en este recinto se votó la Audiencia Pública, la cual está en manos de quien corresponde para convocarla.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani,

SRA. GHIGLIANI.- En el día de ayer participé de un encuentro con mujeres pertenecientes a los pueblos originarios a raíz de que el día 5 de septiembre es el Día Internacional de la Mujer Indígena, y me pareció pertinente hacer una pequeña manifestación.

Este día fue instituido por el II Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en Bolivia en honor a una mujer aimará que fue brutalmente torturada y asesinada por pelear contra la dominación y el sometimiento por las fuerzas realistas españolas, allá por el año 1.782.

Lo que más me conmovió ayer de este encuentro, fue ver a través de todos sus recorridos y los lugares que han transitado hasta poder instalarse algunas aquí en la ciudad de Bahía Blanca -en un país donde hablamos de libertad de credos, de la aceptación de las distintas religiones y razas- la discriminación o el destrato o la estigmatización por provenir de algún otro lugar con pautas culturales totalmente opuestas a las nuestras y donde parece que nosotros fuéramos el centro del mundo, o por ser tal vez un número mayor pareciera que es lo que debe ser.

Lo principal para destacar de este día es

que todas las mujeres de los pueblos originarios tienen derecho a ser respetadas, a tener la identidad cultural y la identidad religiosa que ellas desean, y también a no ser sometidas o tener que someterse a prácticas que imponga el Estado o el país donde ellos están conviviendo.

Algunas prácticas, yo vengo del ámbito de la salud, las prácticas médicas en general han avasallado siempre cuestiones muy íntimas de estas mujeres, como obligarlas a parir o a no respetar algunos deseos de cómo criar a sus hijos, aunque esta crianza y la forma de parto que ellas proponían no tenían ninguna validación científica que fuera a atentar ni con la salud de ellas ni con la de sus chicos.

Por eso me pareció que hoy era el ámbito como para hacer una mención respecto a este día y repensar todos nosotros y la sociedad en su conjunto, el lugar que estamos ocupando y el lugar que le tenemos que dar a todas las personas que decidieron vivir en Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también en nombre del bloque hacer una breve mención a lo que ya han mencionado concejales de otros bloques con relación a un grupo de vecinos que ya hace varias sesiones y varios meses que nos acompañan, y quiero ir más allá y hacer una reflexión.

Creo que en estos días se han cumplido ya dos años de que se conformaron estos grupos sociales para pedir sobre algo que consideran un derecho propio. Creo que son formas de expresión que lo que hacen es expresar el sentir de vecinos de distintos barrios que conforman barrios tradicionales de la ciudad de Bahía Blanca. Son barrios que llevan una identidad, en mi caso particular crecí en el Barrio Universitario, viví los primeros veinte años de mi vida allí.

Más allá de eso, hacer mención a estas formas de expresión que uno, más allá de reuniones personales que ha tenido con distintos integrantes del barrio para escuchar -algunos con un perfil más técnico, otros con un perfil más de expresar un sentir donde vienen y reflejan realidades- cuestiones como la falta de infraestructura, de mantenimiento que tiene el barrio, cosas

que sabemos, por supuesto.

Más allá de las distintas visiones que se pueden tener sobre la proyección que deban tener los distintos espacios de la ciudad, manifestar el beneplácito por la conformación de estos espacios de expresión que también hacen pensar y repensar distintas cuestiones.

También quiero hacer mención a que hace poco más de un mes en este Concejo Deliberante, este bloque promovió la aprobación de un proyecto para que se lleve a cabo la Audiencia Pública para poder también dar visibilidad a todas las voces de la ciudad.

Nada más.

## 6

### ORDEN DEL DIA

#### I

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE PAGO DE ALQUILER DE LA PROPIEDAD UBICADA EN MORENO 9**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### **SOLICITANDO INFORMES AL TRIBUNAL DE FALTAS SOBRE EL ESTADO DE LA CAUSA 1-2011-54413 (HABILITACION MUNICIPAL CENTRO DE JUBILADOS EMPLEADOS DE COMERCIO, LAS HERAS 216)**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPOSICION DEL CARTEL DE LA FERIA DE ARTESANOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO, LA PODA DE ARBOLES  
UBICADOS EN LA CALLE 3 DE FEBRERO  
ENTRE LA NUMERACION 3700-3800**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Atento a que en la reunión de labor habíamos dado acuerdo al resto de los proyectos, voy a solicitar se pongan en consideración en forma conjunta.

SRA. MOLINA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ponemos en consideración los Puntos 5 al 9.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto 10 continúa bajo el sistema de doble lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:18.



## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.107-HCD-2012)

Artículo 1º: Convalidase el Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White, para el otorgamiento de la custodia y utilización de un inmueble ubicado entre las calles Juan Bautista Cabral, Maestro Piccioli, Lautaro y Libertad de Ingeniero White, para la realización de actividades de esparcimiento y recreación de la comunidad, con vigencia por el término de dos (2) años, a partir del 22 de junio de 2012, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1036, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 22 de junio de 2012 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 116-5258-1998 c/ 0/00-10913-2006 (1107-HCD-2012).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 163-HCD-2008)

Artículo 1º: Autorízase en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma GEOMAC S.A., en el marco de la Solicitud de Pedido N° 652, correspondiente al Concurso de Precios para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y DOS TRIANGULOS EN CALLE KLOOSTERMAN ENTRE GÜEMES Y CASTELLI (al 200 – ambas aceras)".

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.101-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, efectuase los trabajos que se detallan a continuación en el Parque de Mayo de nuestra ciudad.

Demarcación de dos circuitos, con líneas pintadas sobre asfalto y utilizando separadores o pilotes de cemento para resguardar la seguridad de los pedestristas que circulen por dichos circuitos, no permitiendo que los mismos sean invadidos por automóviles o motovehículos.

Circuito de 1642 metros

Por Avda. de los Haylanthus, siguiendo por Avda. de los Álamos Holandeses hasta retomar Avda. de los Haylanthus. Circuito demarcado sobre el lateral izquierdo siguiendo la mano de circulación vehicular (marcado en el plano con punteado rojo).

Circuito de 1903 metros

Por Avda. de los Haylanthus, siguiendo por Avda. de los Álamos Holandeses, Avda. de los Paraísos Gigantes, Avda. de los Fresnos Blancos para retomar Avda. de los Álamos Holandeses marcado en el plano con punteada azul).

Ambos circuitos comenzarán y finalizarán en el Monumento a la Loba.

Se deberá proveer a ambos circuitos de:

Cartelería indicativa del recorrido y de la distancia del mismo.

Asignación de un nombre propio de atletas bahienses a cada uno de los circuitos.

Se deberán asimismo demarcar sendas peatonales entre Avda. de los Álamos Holandeses y Avda. de los Paraísos Gigantes y entre Avda. de los Fresnos Blancos y Avda. de los Álamos Holandeses (indicado en el plano con marcas negras).

Previa demarcación del Circuito 2, debe ser generada una senda apropiada, en asfalto y a su vez realizar el bacheo y arreglo del Circuito 1.

Asimismo, se debe identificar todo el recorrido de ambos circuitos con cartelería que prohíba estacionamiento vehicular sobre la margen izquierda de la mano de circulación.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

## I

RESOLUCION  
(Exp. 1.171-HCD-2012)

## VISTO

El Proyecto de Ley, por el que se propone habilitar a votar a los mayores de 16 años, y;

## CONSIDERANDO

Que, el Honorable Concejo Deliberante, es la representación directa de los vecinos de la ciudad.

Que, al ser el Honorable Concejo Deliberante, el Órgano Deliberativo de la ciudad, es el ámbito específico para debatir temáticas como la referida.

Que, a pesar de ser una Ley que se discutirá en los Órganos Parlamentarios Nacionales, es importante que en cada ciudad, se debata el tema: con el fin de escuchar todas las voces y las diversas posturas al respecto.

Que, es fundamental, generar este espacio para garantizar la pluralidad de opiniones; como así también para informar y comprometer a todo el arco social.

Que, en este marco, es interesante y necesario que se convoque a las juventudes políticas de la ciudad que, naturalmente y por ser de la franja estaría comprendida en el Proyecto de Ley en cuestión, seguramente han adoptado una postura precisa respecto al tema en cuestión.

Que, las juventudes políticas de Bahía Blanca, se han reunido en numerosas oportunidades para debatir temas de interés general y no fueron pocas las veces que se manifestaron públicamente en conjunto respecto a diferentes temáticas.

Que, es menester que, ante una reforma de este calibre, se escuche la opinión de todos los jóvenes que participan activamente de la vida institucional y utilizando el ámbito propicio para ello; de manera que esas opiniones lleguen a los vecinos por medio de sus representantes.

Que, el Honorable Concejo Deliberante, ha mostrado en varias oportunidades la buena voluntad de brindar el espacio para generar charlas y/o debates sobre diferentes temas a todos aquellos que manifiesten interés en los temas que forman parte de la agenda política.

Que, por este motivo, y dada la trascendencia del tema al que se refiere este proyecto de Ley, resulta lógico que se convoque a las diferentes juventudes políticas de la ciudad para que éstos tengan la posibilidad de expresarse y sentar sus posturas respecto al tema de habilitar el voto a partir de los 16 años.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Convocar a las juventudes políticas de la ciudad, a una reunión especial para debatir el Proyecto de Ley para habilitar a votar a los mayores de 16 años.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

#### II

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.157-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Delegación Norte, proceda a la brevedad a realizar el mantenimiento, nivelación de todas las calles de tierra del Barrio Latino y a la limpieza de los cordones cunetas.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

#### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.158-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la incorporación en el Presupuesto Municipal 2013, la obra de "Extensión de Red de Gas en la calle Güemes entre La Arcada y Manzana de las Luces" del Barrio Latino.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

#### IV

#### RESOLUCION (Exp. 1.168-HCD-2012)

VISTO

Las condiciones de infraestructura de las escuelas del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario realizar un relevamiento a los fines de determinar las

condiciones, faltas y carencias en la infraestructura de los edificios escolares del ámbito de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, dicho relevamiento es imprescindible a los fines de conocer el estado de situación, ya que, actualmente se desconoce la situación general de las escuelas bahienses en relación de su infraestructura.

Que, es necesario un relevamiento a los efectos de verificar las condiciones de seguridad en que se encuentran las escuelas.

Que, es especialmente relevante, realizar estos controles en el marco de la infraestructura escolar ya que en los ámbitos de la educación concurren miles de niños, niñas y adolescentes cuyas condiciones de seguridad deben estar garantizadas.

Que, corresponde a éste ámbito de la Provincia, realizar los controles pertinentes y asegurar las condiciones de educación de los niños que concurren a dichos establecimientos.

Que, son constantes los reclamos de parte de las autoridades, docentes y familiares de los niños en relación a falencias y desperfectos del funcionamiento de las condiciones en los establecimientos educativos.

Que, la presencia de problemas en la infraestructura escolar de ésta índole, impiden el normal desarrollo de las tareas del docente y ponen en riesgo el aprendizaje de los alumnos.

Que, es necesario verificar las condiciones de seguridad en prevención de incendios, estado de las conexiones eléctricas y estado y carencias de infraestructura general en los edificios destinados a la educación.

Que, esta debe ser una política prioritaria para la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a los fines de garantizar la educación en el ámbito provincial.

Que, proceder a la regularización de las situaciones que impliquen un riesgo para la comunidad educativa y contar con un informe técnico a fin de conocer los riesgos reales en relación a la legislación vigente, si existen peligros de algún tipo para la comunidad y de los avances o necesidades de las instituciones en materia de prevención de accidentes de cualquier tipo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que proceda a realizar y coordinar un relevamiento acerca de las condiciones de infraestructura de los edificios de educación pública del Partido de Bahía Blanca, a los fines de conocer el estado de situación de los mismos y de implementar acciones tendientes a solucionar los inconvenientes.

ARTICULO 2º: Solicitar a la DGCyE que proceda a realizar inspecciones técnicas de relevamiento en las escuelas de Bahía Blanca, teniendo en cuenta:

- Estado de las instalaciones eléctricas, este informe deberá ser realizado y avalado por un electricista matriculado.
- Condiciones de seguridad: salidas de emergencia, indicadores reglamentarios, matafuegos, escaleras, etc., realizado por Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.
- Existencia de rampas de acceso para discapacitados.

ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Escolar de Bahía Blanca, que proceda a coordinar la inspección en el ámbito de la ciudad y difunda sus resultados en los ámbitos correspondientes.

ARTICULO 4º: Remítase copia de la presente para su conocimiento al Consejo Escolar, Gremios Docentes y no Docentes de Bahía Blanca, SUTEBA, FEB, SOEME, UPC y ATE.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

V

RESOLUCION  
(Exp. 1.169-HCD-2012)

VISTO

Los recientes hechos de inseguridad que han sucedido en distintos establecimientos de la ciudad de Bahía Blanca, y que más allá de los últimos hechos es necesaria acciones de prevención para preservar la seguridad de los alumnos y alumnas de las escuelas, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario tomar acciones respecto de la problemática de la inseguridad en relación a los niños, niñas y adolescentes, y que en las últimas semanas se han conocido hechos preocupantes para la comunidad educativa y social de la ciudad, ocurridos en proximidades a distintos establecimientos educativos de Bahía Blanca, incluso en cercanías de Jardines de Infantes.

Que, es necesario, desde el ámbito de la Dirección de Cultura y Educación, colaborar con la seguridad de los niños y jóvenes que concurren a la escuela, garantizando las medidas mínimas de seguridad en lo que respecta al perímetro de los establecimientos.

Que, la comunidad educativa puede en este caso contribuir con un aporte en la prevención de hechos de inseguridad desde las herramientas a su alcance y que la presente es una medida que puede favorecer al brindar mejores condiciones en los horarios de entrada y salida de los colegios cuando no hay luz natural.

Que, se deben tomar todas las medidas en lo que a situaciones que amenacen físicamente la integridad de los niños, niñas y adolescentes y que la presente es una medida complementaria junto con la responsabilidad de la Jefatura Departamental, según corresponda.

Que, es necesario, visualizar esta problemática social y los beneficios que tendría una medida de esta característica.

Que, por esto se considera en el presente proyecto que el entorno de los establecimientos educativos deben estar correctamente iluminados en su perímetro a fin de contribuir a la seguridad de los alumnos, así como la entrada y distintos accesos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires proceda a colocar iluminación en el perímetro de los establecimientos educativos del Partido de Bahía Blanca, con el fin de contribuir a la seguridad de los niños y jóvenes que concurren a los mismos.

ARTICULO 2º: Remítase copia del presente Proyecto a la Jefatura Distrital de Educación, Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los gremios docentes y de auxiliares de la Educación SUTEBA, FEB, ATE, SOEME y UPCN.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.165-HCD-2012)

## VISTO

La necesidad de conocer la situación contable de la empresa ABSA, y;

## CONSIDERANDO

Que, habiendo concurrido a una reunión con el gerente comercial de la empresa ABSA, Gerardo Villalba, éste manifestó no tener disponible el balance de la empresa y que iba a solicitar instrucciones para su entrega a los concejales.

Que, con posterioridad, se nos manifestó que el pedido debía realizarse de manera formal, razón por la que urge el tratamiento de la presente Resolución.

Que, no podemos dejar de señalar nuestra perplejidad frente a los hechos expuestos toda vez que se trata de ABSA, una empresa con su capital accionario en poder de la Provincia de Buenos Aires, es decir de todos los bonaerenses, incluidos los bahienses.

Que, vulnera los principios de acceso a la información pública, obstaculizar nada más y nada menos que el simple acceso a la asignación de recursos y gastos realizados cuando se trata de una empresa que presta servicios públicos con mayoría accionaria estatal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Directorio de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), que remita a este Cuerpo Deliberativo, los balances aprobados de los últimos dos años con el fin de conocer y transmitir a los usuarios de qué manera se invierten los recursos obtenidos con el cobro de las tarifas aplicadas y la proyección de inversiones que de los mismos surjan.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## VII

RESOLUCION  
(Exp. 1.166-HCD-2012)

## VISTO

La necesidad de resolver la problemática de la pavimentación en nuestra ciudad, y;

## CONSIDERANDO

Que, es necesario establecer con prontitud una solución al problema de la pavimentación, en donde por año se pavimentan aproximadamente 60 cuadras, lo que resulta insuficiente para nuestra ciudad.

Que, el objetivo del Departamento Ejecutivo sería pavimentar 400 cuadras por año, como mínimo, pero no se han resuelto las formas de financiamiento para lograrlo.

Que, encontrándonos en la ejecución del segundo semestre del presupuesto, resulta necesario definir los recursos con que contará el Municipio para obras de pavimentación durante el 2013.

Que, es conveniente conocer el total de cuadras que se solicitarán pavimentar en lo que resta de este año, así como instar a la Comisión de Presupuesto de este Cuerpo a que establezca el porcentaje que corresponda según lo que indican la Ordenanza Fiscal e

Impositiva en relación al fondo para obras de pavimentación, a fin de proceder a su inmediata ejecución en el año 2013.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

PRIMERO: Solicitar al Secretario de Obras y Servicios Públicos que informe el total de cuadras que se pavimentarán en lo que resta del Ejercicio 2012, indicando claramente el recurso con que se afrontará el gasto correspondiente.

SEGUNDO: Solicitar a la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, que antes de diciembre de 2012, establezca la integración del fondo destinado a obras de pavimentación, a fin de proceder a su inmediata ejecución en el año 2013, coordinando con la Secretaría Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo y Secretaría de Obras Y Servicios Públicos.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

#### VIII

#### RESOLUCION (Exp. 1.175-HCD-2012)

VISTO

La facturación realizada por la Asociación Cooperadora del Centro Municipal de Estudios Folclóricos al COPROTUR, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme resulta de los expedientes administrativos 9867/2011, 10409/2011 y 10649/2011, el COPROTUR solicitó subsidios a fin de auspiciar la Feria USB-Tecnópolis.

Que, en el citado expediente, se agregó un recibo N° 0001-00000686 expedido por la Asociación Cooperadora del Centro Municipal de Estudios Folclóricos por la suma de \$57.200.

Que, tal como expresaran los directivos de la citada entidad y surge de la ampliación de la denuncia penal que tramita por la IPP n° 9040/2012 a cargo de la UFI N° 18, esa modalidad de contratación se habría concretado en otros supuestos en el ámbito Municipal y no solamente con el COPROTUR.

Que, resulta pertinente remitir copia, como se ha hecho en otros supuestos, al Fiscal Federal Dr. Antonio Horacio Castaño, que instruye una causa por facturas apócrifas y correspondería se evalúe si resulta de aplicación en el caso el impuesto a las salidas no documentadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar la remisión de la copia de la ampliación de la denuncia que se agrega a la presente y que tramita por ante la UFI N° 18, IPP 9040/2012 al Señor Fiscal Federal Dr. Antonio Horacio Castaño.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## IX

RESOLUCION  
(Exp. 1.179-HCD-2012)

## VISTO

La Ordenanza N° 8480 (tramitada por expediente 1114-HCD-94, sancionada por este Concejo Deliberante el 9 de septiembre de 1994, y;

## CONSIDERANDO

Que, por la mencionada Ordenanza se impuso el nombre de “Plaza de los Lápices, María Clara Ciocchini”, al espacio verde delimitado por las calles La Falda, Espeche, General Alvear y calle sin nombre de nuestra ciudad.

Que, en el Artículo 2º, de la norma, se disponía en dicho espacio verde, la plantación de seis especies arbóreas en memoria de María Clara Ciocchini, Daniel Alberto Rocero, Horacio Ángel Úngaro, Claudio de Acha, María Claudia Falcone y Francisco López Muntaner, seis estudiantes secundarios que fueron secuestrados en la ciudad de La Plata, el 16 de septiembre de 1976.

Que, los estudiantes desaparecidos fueron secuestrados en un operativo realizado por el Batallón 601, del Servicio de Inteligencia del Ejército y por la Policía de la Provincia de Buenos Aires –dirigida por el General Ramón Camps- junto a Gustavo Calotti, Pablo Díaz, Patricia Miranda y Emilce Moler, quienes sobrevivieron.

Que, los estudiantes secuestrados, en su gran mayoría militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios –UES-, reclamaban desde el año 1975, la implementación de un boleto estudiantil con descuento para los alumnos secundarios.

Que, al momento de la inauguración del predio de referencia, el 16 de septiembre del año 2004, fueron plantados seis abedules en memoria de los estudiantes desaparecidos.

Que, con el correr de los años, solo sobrevivieron algunos ejemplares arbóreos, lo que motivó que los mismos debieran ser reemplazados por las Autoridades Municipales.

Que, estamos próximos a cumplir un nuevo aniversario de la triste “Noche de los Lápices”, y si bien se han realizado mejoras en el espacio verde, como por ejemplo, la iluminación del mismo, solo se encuentra en pie un ejemplar arbóreo.

Que, con el propósito de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 8480, se solicita al Departamento Ejecutivo realice una nueva plantación de los árboles faltantes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por la Secretaría que corresponda, proceda a la plantación de especies arbóreas en la “Plaza de los Lápices, María Clara Ciocchini”, en memoria de María Clara Ciocchini, Daniel Alberto Rocero, Horacio Angel Úngaro, Claudio de Acha, María Claudia Falcone y Francisco López Muntaner, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 8480.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de



ORDENANZA  
(Exp. 938-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la obra “Quintetto Notturmo Concertante”, compuesta para Bahía Blanca por el Maestro Fabio Vacchi.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia al Consulado General de Italia en Bahía Blanca, sito en la calle Avda. Alem 309.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.081-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Primeras Jornadas sobre Adultos Mayores”, a efectuarse los días 27 y 28 de Agosto de 2012 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia a la Universidad Nacional del Sur, Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria, sito en la calle Avenida Colón 80 de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 752-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de un semáforo en la intersección entre las calles Caseros y Misioneros de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION  
(Exp.1.099-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe si existe un atraso en el pago del alquiler de la propiedad ubicada en calle Moreno 9 que ocupa la SAPEM, y en caso afirmativo, indique las razones por las cuales se produjo el atraso y si se han efectuado por

parte del locador, reclamos legales, remitiendo en su caso, los mismos al Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## II

### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 879-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que le Departamento Ejecutivo, a través del Tribunal de Faltas N° 1, a cargo del Dr. Ricardo Germani, informe acerca del estado actual de la causa Número 1-2011-54413, relativa a Habilidad Municipal del inmueble donde funciona el Centro de Jubilados de Empleados de Comercio (Las Heras 216).

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## III

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.016-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reponer en la Plaza Rivadavia (sobre calle Alsina), el cartel indicativo de la "Feria Municipal de Artesanos", donde se indique que la feria fue creada por la Ordenanza N° 4140.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## IV

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.038-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, ordene la poda de árboles en calle 3 de Febrero 3700-3800, entre calles San José y Pilcaniyén del Barrio Oasis.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 974-HCD-2012)

Artículo 1°: Autorízase en los términos del Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la oferta única, realizada por la firma El Taladrillo S.R.L., en el marco de la Licitación Privada N° 1884/2012, efectuada para la adquisición de fosfato monoamónico.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 772-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Otórgase en carácter de excepción, el incremento de Altura Máxima en un (1) metro de edificación, para el proyecto de Vivienda Multifamiliar de Planta Baja y 6 Pisos, en el inmueble de calle Moreno N° 277, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcela 20, Partida 8918, perteneciente a la zona Microcentro Direccional (C1) del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-5137-2012 (772-HCD-2012).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 949-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Montaje de Embarcaciones (instalación de motores, trailer y demás accesorios), Comercio Minorista de Embarcaciones, Motocicletas y Accesorios y Taller Mecánico de Motocicletas, Motores Fuera de Borda y Motos de Agua”, en el inmueble sito en calle Vieytes N° 2246, de esta ciudad, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 228c, Parcelas 7 y 8.

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorga condicionada a la no ampliación de superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada actualmente; de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática y cumplimiento de las normativas ambientales relacionadas al tema ruidos, olores, vibraciones, contaminantes atmosféricas.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 886 -HCD-2012)

Artículo 1°: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “*VI Congreso Argentino de Parasitología*” y las “*II Jornadas Bioquímicas del Sudoeste Bonaerense*”, los mencionados eventos ,se desarrollarán entre el 17 y 19 de octubre del corriente año en instalaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente a la Asociación Parasitológica Argentina.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 950-HCD-2012)

Artículo 1°: En la obra “PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE BAHIA BLANCA (42 CUADRAS)”, decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- CABO FARINA entre Castro Barros y El Cano (2 cuadras-ancho de calzada 9m).
- PAMPA CENTRAL entre Holdich y Avda. Colón (7 cuadras-ancho de calzada 9m).
- AVDA. PARCHAPP-CAPITAN MARTINEZ entre Falucho y Estados Unidos (Repavimentación de 4 cuadras-ancho variable).
- CASEROS entre Misioneros e Indiada (4 cuadras-ancho de calzada 9m).
- MALHARRO entre Indiada y Pilcaniyén (5 cuadras-ancho de calzada 9m).

Artículo 2°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2° del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3°: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive, y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación, sus Artículos 64° y 65°, es decir que el valor de la obra se prorrata entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

Artículo 4°: El monto a prorratar a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. El valor de la obra se fija en:

- Carpeta asfáltica en caliente de 0,06m. de espesor sobre base granular de 0,15m. de espesor y sub base de suelo de cal de 0,15m. de espesor.  
Precio por m2 \$155,40.
- Pavimento de hormigón de 0,15m. de espesor.  
Precio por m2 \$266,60.
- Pavimento de hormigón de 0,15m. de espesor sub base de tosca cemento, de 0,15m. de espesor.  
Precio por m2 \$312,64.
- Pavimento de hormigón de 0,18m. de espesor sobre sub base de tosca cemento de 0,15m. de espesor. Incluye demolición de pavim. asfalt. existente.  
Precio por m2 \$342,58.
- Cordón cuenta de hormigón simple de 0,15m. de espesor y de 0,50m. de ancho de cuneta, sobre base de tosca de 0,20m. de espesor y subras. compactada .  
Precio por ml. \$211,24.

- Badenes de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 2,00 de ancho, sobre base de tosca 0,20m. de espesor y subrasante compactada.
- Precio por m2 \$246,39.

Artículo 5°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo, en los casos de frentistas que solicitaran ampliación del plazo de pago por razones económicas justificada, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 7°: Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00, R.A. 131 – Recupero de Obra.

Artículo 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de septiembre de 2012